
CAPITULO 16

ANEXOS

ANEXO 1 BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFIA

Astorga Lira, E. 1998. Propuesta para simplificar normas y procedimientos en la constitución de centro acuícola de pequeños productores rurales.

Brealey R. & Myers S. 2003. "Principios de Finanzas Corporativas". Editorial Mc Graw Hill 7º ed. 764 pp.

Campos M., Álvarez M. & Mesa S. 1999. Estado de la acuicultura rural o de pequeña escala en Chile. http://www.red-arpe.cl/document/doc_08.pdf

Campos, M. 1999. La acuicultura rural en pequeña escala en el mundo. Taller ARPE, FAO- UCT, pp 10.

Caribbean. Taller Internacional Acuicultura Rural en Pequeña Escala en América Latina y el Caribe: Enfrentando el Nuevo Milenio. Temuco, Chile, 9-12 Noviembre 1999, 24 pp.

Cooperación pesquera y de acuicultura entre la Subsecretaría de Pesca de Chile y la Viceconsejería de Pesca del Gobierno Vasco, Gobierno de Chile Subsecretaría de Pesca.

Dantagnan H., Borquez A., Quevedo J. & Valdebenito I. 2001. La acuicultura a pequeña escala en la IX Región de la Araucanía-Chile: Diagnóstico, problemáticas y perspectivas para su desarrollo. http://www.red-arpe.cl/document/doc_09.pdf

Dantagnan Patricio, A. Bórquez Ramírez y J. Quevedo Ruiz. 1999. Acuicultura rural en la IX Región de la Araucanía, Chile. Taller Internacional: "Acuicultura Rural de Pequeña Escala en América Latina y el Caribe: Enfrentando el Nuevo Milenio". Universidad Católica de Temuco, Facultad de Acuicultura y Ciencias Veterinarias, Departamento de Ciencias De la acuicultura.

De Andrade 2002. La comunicación y la extensión en el ámbito de la acuicultura rural en pequeña escala en América Latina y el caribe, FAO, Roma. Pp.30.

Departamento de planeamiento Municipalidad de Ancud" 1987 Estudio de factibilidad Técnico- Económico "Centro ostrícola Pullinque.

Edwards, P. 1999. Aquaculture and Poverty: Past, present and future prospects of impact. Discussion paper at Fisheries Development Donor Consultation. Rome, Italy, 22-24 February 1999.

Edwards, P. 2000. Acuicultura, impactos en la pobreza y sustento N° 56, pp 12.

Edwards, P. And Domaine. 1997. Rural Aquaculture: Overview and framework for country reviews. RAP Publ. 1997/36 RAP FAO Bangkok.

FAO. 1996. Fishery Report No 548 FIRI/R548. Report of the EXPERT CONSULTATION ON SMALL-SCALE RURAL AQUACULTURE. Rome, Italy, 28-31 May.

FAO. 2001. Aquaculture Development Trends in Latin America and the Caribbean, in Technical Proceedings of the Conference on Aquaculture in the Third Millenium. Bangkok, Thailand, 20-25 February 2000. 23 pp.

FAO. 2001. Estadísticas de Pesca del 1999: Producción de acuicultura. Anuario de la FAO. Vol.88/2, 180 pp.

FAO. 2002. (en prensa). Informe final de la Primera Reunión del Subcomité de Acuicultura (Comité de pesca). Pekín, China. 18-22 Abril.

FAO., 1996. El Estado Mundial de la Pesca y la Acuicultura. ISSN1020-5500.

Fundación Chiquihue FNDR X Región Los Lagos. 1997. Bases para implementación de cultivos marinos de pequeña escala en la Décima Región Tomo I Tomo II Tomo III.

Fundación Chiquihue, 1998. Cultivos marinos de especies bentónicas.

Fundación Chiquihue, 2001. Aplicación e implementación de cinco centros de cultivo de moluscos,

Fundación Chiquihue. FNDR 2000. Transferencia tecnológica en alternativas productivas para el sector alguero de Coihúin.

Fundación Chiquihue. FNDR. 1998 Investigación para el fomento de acuicultura de orientación comercial. Vol. I. Vol. II Vol. III.. Curso: Cultivos marinos de especies bentónicas Manual de capacitación.

Fundación Chiquihue. FNDR.2001. Aplicación e implementación de cinco centros de cultivo de Moluscos.

Fundación Chiquihue. FNDR.2001. Estudio de biotecnologías de producción de semillas de moluscos para la diversificación de la producción de acuicultura en la X Región.

Georgia Monti tesis Magíster las palmas canarias. Municipalidad Padre las Casas Propuesta de un sistema rural de cultivo de truchas (*Oncorhynchus mykiss*) en la Comuna de Padre las Casas IX Región Chile.

González Sepúlveda María Luisa 1996. Investigación y análisis microbiológico de las aguas de mar de la X Región de los Lagos. Universidad de Los Lagos. FNDR.

IFOP – FNDR. 2001. Investigación para la repoblación de praderas naturales de luga en la X Región.

IFOP – FNDR.1997 Capacitación al sector pesquero artesanal y acuicultor de la X Región en el tema marea roja.

IFOP- FNDR. 1995. Catastro sobre conocimiento existente acerca de los recursos de la X y XI Región..

IFOP FNDR. 1996. Investigación para el desarrollo de cultivos de *Gigartina skottsbergii* X Región.

IFOP- FNDR.2000. Catastro de áreas de extracción y caladeros de pesca ubicados en la X Región.

IFOP, FNDR. 1997. Diagnóstico de las zonas de interés para la acuicultura mediante el sistema de información geográfico, X Región.

IFOP, FNDR.2001. Repoblamiento de choro zapato (*Choromytilus chorus*), Molina 1782, en áreas antrópicamente depredadas de la ensenada de Putemún, Castro, Chiloé, X Región. Informe final.

Investigación para el manejo de los recursos navajuela y huepo, X Región. 1995. Univ. Austral de Chile.

Lovshin, L., 1999. Requirements for the development of subsistence and medium income freshwater fish culture farms in Latin America and the Marshall, B.,M. Maes. 1994. Small water bodies and their fisheries in southern Africa. CIFA Technical Paper. 29.

Martínez Espinoza, M. (Editor), 1997. Expert Consultation on Small-Scale Rural Aquaculture. FAO Fisheries Report No 548. Roma.

Martínez Espinoza, M., 1990. Información básica y propuesta metodológicas para el análisis de la evolución de la acuicultura rural en América Latina y el Caribe. Informe de la reunión sobre acuicultura rural en América Latina y el Caribe, Maracaibo, Venezuela 24-26 de octubre de 1989. FAO Circular de Pesca No 829.

Martínez Espinoza, M., 1992. From myth to reality. FAO Aquaculture Newsletter N° 2.

Martínez Espinoza, M., 1994. Entre la acuicultura de los más pobres y de los menos pobres. Proyecto AQUILA II. Doc. de Campo. N° 21.

Martínez Espinoza, M., 2000. Acuicultura Rural de Pequeña Escala en América Latina y el Caribe: Enfrentando el Nuevo milenio. Taller internacional " La acuicultura rural en pequeña escala en el mundo " 9 al 12 de Noviembre de 1999. Temuco, Chile.

Martínez Espinoza. 1999. La acuicultura rural en pequeña escala en el mundo. Taller ARPE, FAO UCT_pp24

Pro- Rural. 1999. Actualización de la información sobre organizaciones de pesca artesanal y empresas que realizan actividades acuícola en las Comunas de Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco de Vélez y Quimchao, Provincia de Chiloé. FNDR.

Prodera 2000 a Doc. Trabajo N° 6 desarrollo de la pesca y acuicultura a pequeña escala. Proyecto Cooperación técnica FAO Ministerio de Agricultura Seremi de Agricultura IX Región asociación de Municipalidades de la Araucanía (AMRA), Chile (proyecto de desarrollo rural).

Prodera 2000 b. Doc. Trabajo N° 5. Pequeña Acuicultura y lineamientos. Proyecto de cooperación técnica. FAO Chile pp 36.

Prodera 2000 c. Acuicultura impactos en la pobreza y sustento N°56 pp12

Salgado Italo. 1999. ARPE Reunión "I Taller Internacional Acuicultura rural pequeña escala 4. Temuco. NOV. FAO-UCT.

Secretaria Regional Ministerial de Economía, FNDR. 2000. Diagnostico y adecuación regional de los instrumentos de fomento al desarrollo productivo en la Región de Los Lagos.

Sernapesca. FNDR. 2001. Transferencia tecnológica a pescadores artesanales de la ribera norte río Maullín. Secretaria Regional Ministerial de Economía.

Sfeir R. 2003. FIP 2002-24. Diagnóstico económico y social de la acuicultura en Chile.

Soto Doris; Rodrigo Palma y Iván Arismendi. 1998. Investigación sobre bases técnicas para el manejo de Gigartina Skottsbergii. IFOP. FNDR.

Soto, Doris. 1994. Evaluación de las potencialidades económicas del Lago Yelcho en un marco ambiental aceptable. Universidad Austral de Chile FNDR.

Townsley, P., 1996. Rapid rural appraisal and aquaculture. FAO Fisheries Technical Paper No 358. Rome.109 pp.

Universidad Católica del Norte Febrero 2002, Plan productivo comercial para los pescadores artesanales de caletas rurales de la IV Región.

Universidad de Los Lagos, FNDR.1998. Investigación y análisis de diversificación de la producción de cultivos marinos en la Décima Región

Universidad de Temuco, Agosto '1996 Informe de práctica profesional, Proyecto convenio SEPADE..

Wijkström, U., 1992. Tilapia culture by Farmers in Luapula Province, Zambia. Aquaculture for local Community Development Programme (ALCOM) Field Document No 9, 62 pp.

Sitios Web.

<http://www.bcentral.cl/esp>

<http://www.directemar.cl>

<http://www.fip.cl>

<http://www.subpesca.cl>

<http://www.sernapesca.cl>

<http://www.terminalpesquero.cl>

ANEXO 2 PERSONAL PARTICIPANTE POR ACTIVIDAD

PERSONAL PARTICIPANTE POR ACTIVIDAD

CARACTERIZACIÓN TÉCNICA FASE 1

REUNIÓN DE COORDINACIÓN

- Cristian Andrade 8 horas
- Cristina León 8 horas
- Manuel Puig 4 horas

LISTADO DE CENTROS

- Cristian Andrade 16 horas
- Cristina León 40 horas
- Manuel Puig 40 horas
- Sergio Zuñiga 4 horas

PREPARACIÓN DE ENCUESTAS

- Cristian Andrade 30 horas
- Cristina León 24 horas
- Manuel Puig 16 horas
- Sergio Zuñiga 4 horas
- Danilo Aravena 8 horas
- Isabel Honold 8 horas
- Christian Fonfach 4 horas

VALIDACIÓN

- Cristian Andrade 16 horas
- Cristina León 16 horas
- Manuel Puig 16 horas
- Sergio Zuñiga 4 horas
- Isabel Honold 4 horas
- Carola Román 8 horas

PREPARACIÓN DE TERRENO

- Cristian Andrade 46 días
- Cristina León 36 días

TOMA DE DATOS (ENCUESTA)

| Región | Zona | Responsable | Fecha inicio | Días |
|--------|--|----------------------|--------------|------|
| X | Mauñin | Manuel Puig | 12 oct | 30 |
| | Calbuco | Claudio Arenas | 13 Oct | 45 |
| | Puerto. Montt | Javier Fuentes Muñoz | 15 oct | 20 |
| | Dalcahue, Curaco de Vélez, Achao | Juan Carlos Peralta | 22 oct | 45 |
| | Quemchi, Quimchao, Castro | María Soledad Lanas | 23 oct | 45 |
| | Quellón | Iván Rojas Bravo | 25 oct | 45 |
| | Palena | Manuel Puig | 13 nov | 5 |
| | Ancud | Cecilia Godoy | 22 Oct | 45 |
| | Valdivia | Bárbara Cisternas | 30 oct | 25 |

| | | | | |
|------|-----------|---------------------|--------|----|
| | Corral | Juan Harries | 30 oct | 25 |
| IX | Costa | Cristina León | 14 nov | 5 |
| | Lonquimay | Álvaro Villa | 14 nov | 7 |
| | Interior | Manuel Puig | 18 nov | 2 |
| VIII | Costa | Cristina León | 19 nov | 3 |
| | Interior | Manuel Puig | 20 nov | 3 |
| VII | Costa | Cristina León | 21 nov | 2 |
| | Interior | Manuel Puig | 23 nov | 1 |
| V | | Cristina León | 26 nov | 1 |
| IV | | Eugenia Valdebenito | 31 oct | 20 |
| III | | Cristian Andrade | 5 Dic | 5 |
| XI | | Cristian Andrade | 13 Dic | 4 |
| I | | Leonardo León | 20 oct | 20 |

BASES DE DATOS

- Cristian Andrade 40 horas
- Manuel Puig 80 horas
- Carola Román 80 horas

MAPAS TEMÁTICOS

- Cristian Andrade 24 horas
- Christian Fonfach 40 horas

- Vivian Hernández 60 horas

CARACTERIZACIÓN TÉCNICA

- Cristian Andrade 40 horas
- Manuel Puig 80 horas
- Carola Román 40 horas
- Javier Fuentes 40 horas
- Cristina León 40 horas

ANÁLISIS DE LA CARACTERIZACIÓN TÉCNICA

- Cristian Andrade 40 horas
- Manuel Puig 20 horas
- Cristina León 40 horas
- Sergio Zuñiga 8 horas

INFORME FINAL

- Cristian Andrade 40 horas
- Cristina León 40 horas
- Christian Fonfach 8 horas

PERSONAL DE SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN

- Fabiola Rapiman
- Veronica Quijada

FASE 2

CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA

- Cristian Andrade 96 horas
- Manuel Puig 96 horas
- Cristina León 12 horas

EVALUACIÓN SOCIAL

- Cristian Andrade 24 horas
- Danilo Aravena 96 horas
- Javier Fuentes 80 horas
- Manuel Puig 24 horas

CARACTERIZACIÓN COMERCIAL Y DE MERCADOS

- Sergio Zúñiga 90 horas
- Marcelo Valdebenito 90 horas
- Manuel Puig 24 horas

TALLER

- Cristian Andrade 6 horas
- Cristina León 8 horas
- Gladys Martínez 32 horas
- Manuel Puig 24 horas
- Javier Fuentes 16 horas
- Isabel Honold 8 horas

PROPUESTA DE DEFINICIÓN APE

- Cristian Andrade 16 horas
- Sergio Zúñiga 4 horas
- Cristina León 4 horas
- Danilo Aravena 4 horas
- Manuel Puig 14 horas
- Isabel Honold 4 horas
- Gladys Martínez 8 horas

IMPORTANCIA RELATIVA DE LA APE

- Sergio Zúñiga 40 horas
- Marcelo Valdebenito 20 horas
- Nicole Piagett 20 horas

INSTRUMENTOS DE FOMENTO.

- Cristina León 64 horas
- Juan Carlos Soto 10 horas

NORMATIVA

- Isabel Honold 90 horas

LIMITANTES AMBIENTALES

- Manuel Puig 60 horas
- Cristian Andrade 40 horas

IMPACTO ECONÓMICO DEL PAGO DE LA PATENTE

- Sergio Zúñiga 40 horas
- Marcelo Valdebenito 20 horas
- Nicole Piagett 20 horas

ANÁLISIS FODA

- Cristian Andrade 10 horas
- Javier Fuentes 30 horas
- Cristina León 16 horas

PROPUESTA DE ACCIONES DE FOMENTO

- Cristian Andrade 40 horas
- Manuel Puig 20 hora
- Cristina León 4 horas
- Javier Fuentes 4 horas

REUNIONES DE COORDINACIÓN

- Cristian Andrade 34 horas
- Cristina León 36 horas
- Manuel Puig 14 horas

INFORMES

- Cristian Andrade 80 horas
- Cristina León 60 horas
- Manuel Puig 80 horas

- Javier Fuentes 80 horas
- Isabel Honold 10 horas
- Sergio Zúñiga 40 horas

PERSONAL DE SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN

- Fabiola Rapiman

ANEXO 3 ENCUESTA A CULTIVADORES DE PEQUEÑA ESCALA

ENCUESTA ACUICULTORES PEQUEÑA ESCALA

1. IDENTIFICACION ENCUESTA

| | | |
|--------------------------------|----|----|
| 1. Encuestador: | | |
| 2. Fecha | | |
| 3. Numero de folio interno | | |
| 4. Resolución Subpesca | | |
| 5. Código de Centro SERNAPESCA | | |
| 6. Numero de foto: | | |
| 7. Coordenadas del cultivo | N: | E: |

2. IDENTIFICACION DEL CULTIVO

Identificar al cultivo o al Dueño del cultivo (personas u organizaciones)

| | | |
|---------------------------|--|--|
| 8. Nombre o razón social: | | |
| 9. RUT | | |
| 10. Comuna: | | |
| 11. Localidad: | | |
| 12. Dirección: | | |

3. RECURSOS CULTIVADOS

| GRUPO | ESPECIE | SI | NO | |
|------------|-------------------------------|----|----|--|
| ALGAS | Pelillo | | | |
| PECES | Trucha | | | |
| BIVALVOS | Chorito | | | |
| | Cholga | | | |
| | Choro Zapato | | | |
| | Ostión del Norte | | | |
| | Ostra chilena | | | |
| | Ostra del pacifico o japonesa | | | |
| CRUSTACEOS | Camaron de rio | | | |
| OTROS | | | | |

4. CULTIVOS DE ALGAS

13. Especie o especies cultivadas

| | | |
|-----------|-------------------|--|
| Especie 1 | Nombre común | |
| | Nombre científico | |

14. Obtención de etapa inicial

| | |
|-----------------------|-----------------------|
| Etapa | ¿De donde lo obtiene? |
| Plantas | |
| Cuerda con microtalos | |
| | |

15. Productos Finales

| | |
|----------------|------------------------------|
| Productos | Cantidad por año? (Unidades) |
| Húmeda (verde) | |
| Seca | |
| | |

16. Instalaciones en el agua

| Instalación | SI/NO | Número | Tamaño hectáreas |
|------------------|-------|--------|---------------------|
| Porción de fondo | | | |
| Balsa de trabajo | | | |
| Bote | | | |
| Motor de bote | | | |
| | | | |

17. Instalaciones en tierra

| Instalaciones | SI/NO | Número | Tamaño |
|--------------------|-------|--------|--------|
| Galpones de acopio | | | |
| Galpón de trabajo | | | |
| Tendederos | | | |
| Vehículo | | | |
| | | | |
| | | | |

18. Insumos

| | |
|--------------|---------------------------|
| Insumos | ¿Cómo o donde lo obtiene? |
| Electricidad | |
| | |
| | |

5. CULTIVOS DE PECES

19. Especies cultivadas

| | | |
|-----------|-------------------|--|
| Especie 1 | Nombre común | |
| | Nombre científico | |

20. Obtención de etapa inicial

| En que etapa inicia el cultivo | Tipo o tamaño (unidades) | ¿Cómo o donde lo obtiene? |
|--------------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Huevos | | |
| Alevines | | |
| Juveniles | | |
| Adultos | | |

21. Productos Finales

| Productos | Descripción |
|------------|-------------|
| PRODUCTO 1 | |
| PRODUCTO 2 | |
| PRODUCTO 3 | |

22. Instalaciones en el agua (flotantes)

| Instalaciones | SI/NO | Numero | Observaciones |
|------------------|-------|--------|---------------|
| Balsas jaula | | | |
| Balsa de trabajo | | | |
| Bote | | | |
| Motor de bote | | | |
| | | | |

23. Instalaciones en tierra

| Instalaciones | Tiene(SI/No) | Número | Observaciones |
|--------------------------------|--------------|--------|---------------|
| Piletas al aire libre | | | |
| Estanques en galpones | | | |
| Pieza de trabajo | | | |
| Toma de agua | | | |
| Vehículo | | | |
| Estanque decantación de salida | | | |
| | | | |

24. Insumos

| Insumos | ¿Cómo o donde lo obtiene? |
|-------------------|---------------------------|
| Alimento | |
| Agua para cultivo | |
| Electricidad | |
| | |

6. CULTIVOS DE BIVALVOS

25. Especies cultivadas

| | | |
|-----------|--------|--|
| Especie 1 | Nombre | |
| Especie 2 | Nombre | |
| Especie 3 | Nombre | |

26. Obtención de etapa inicial

| Etapa de inicio | Tipo o tamaño? | ¿De donde lo obtiene? |
|-----------------|----------------|-----------------------|
| Larvas | | |
| Semillas | | |
| Adultos | | |

27. Productos Finales

| | Productos | Cantidad anual |
|------------|-----------|----------------|
| PRODUCTO 1 | | |
| PRODUCTO 2 | | |
| PRODUCTO 3 | | |

28. Instalaciones en el agua

| Instalación | Número | Tamaño | Total | Unidades |
|------------------|--------|--------|-------|----------|
| Balsas | | | | |
| Líneas | | | | |
| Porción de Fondo | | | | |
| Balsa de trabajo | | | | |
| Cuelgas | | | | |
| Colectores | | | | |
| Bote | | | | |
| Motor de bote | | | | |

29. Instalaciones en tierra

| Instalaciones | SI/NO | Número | Observación |
|---------------------------|-------|--------|-------------|
| Embarcadero o Muelle | | | |
| Galpón o pieza de trabajo | | | |
| Equipos de buceo | | | |
| Vehículo | | | |
| Hatchery | | | |
| Estanques de semillas | | | |
| Estanques de microalgas | | | |

30. Insumos

| | |
|--------------|--|
| Electricidad | |
| | |
| | |

7. CULTIVOS DE CRUSTACEOS

31. Especies cultivadas

| | | |
|-----------|-------------------|--|
| Especie 1 | Nombre común | |
| | Nombre científico | |
| Especie 2 | Nombre común | |
| | Nombre científico | |

32. Obtención de etapa inicial

| En que etapa | ¿De donde lo obtiene? |
|--------------|-----------------------|
| Larvas | |
| Juveniles | |
| Adultos | |
| | |

33. Productos

| Productos | Cantidad por año |
|-----------|------------------|
| | |
| | |
| | |

34. Instalaciones en el agua (no aplicable a camarones)

35. Instalaciones en tierra

| Instalaciones | Si/no | Número | Observaciones |
|----------------------------------|-------|--------|---------------|
| Estanques de material sólido | | | |
| Estanques de tierra | | | |
| Estanques en tierra con plástico | | | |
| Tomas de agua | | | |
| Filtros de salida de agua | | | |
| | | | |
| | | | |

36. Insumos

| Insumos | ¿Cómo o donde lo obtiene? |
|--------------|---------------------------|
| Agua | |
| Alimento | |
| Electricidad | |

8. PERSONAL DEL CULTIVO

| CONSULTAS | NUMERO |
|--|--------|
| 37. Cuantas personas trabajan en el cultivo? | |
| 38. Cuantos son permanentes (fijos)? | |
| 39. Cuantas son eventuales? | |
| 40. Cuantos son parientes directos? | |
| 41. Cuantas son mujeres? | |
| 42. Cuantos son menores de 14 años? | |
| 43. Cuantos no han terminado la educación básica? 8º | |
| 44. Cuantos tienen educación técnica o superior? | |

9. ASPECTOS ECONOMICOS**45. Propiedad del cultivo**

| OPCIONES | Tic |
|---|-----|
| Pertenece a una Organización gremial? | |
| Hay un dueño(a) que trabaja en el cultivo | |
| Hay varios socios y trabajan en el cultivo | |
| Hay un dueño(a) o dueños que aportan el capital | |
| Arrendada | |
| | |

46. Es este cultivo la principal actividad económica del encargado del cultivo?

| | |
|----|----|
| Si | No |
|----|----|

47. Que otra actividad económica realiza además del cultivo?

| Pescador | Agricultor | Recolector | Minero | Comerciante | Jornalero | Emplead o Público o FFAA | Pensionad o | OTRO |
|----------|------------|------------|--------|-------------|-----------|--------------------------|-------------|------|
| | | | | | | | | |

48. Que meses funciona el cultivo?

| ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO | SEP | OCT | NOV | DIC |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | | | | | | | |

49. PRODUCCION Y PRECIO

Producción en la última temporada Indique periodo considerado

Producto 1 _____ (según lo descrito anteriormente)

| | Volumen (unidades) | Precio de venta | Observación |
|----------------------|--------------------|-----------------|-------------|
| Año 2003 | | | |
| Año 2002 | | | |
| Máximo, Año, (.....) | | | |
| Mínimo Año, (.....) | | | |

Producto 2 _____ (según lo descrito anteriormente)

| | Volumen (unidades) | Precio de venta | Observación |
|----------------------|--------------------|-----------------|-------------|
| Año 2003 | | | |
| Año 2002 | | | |
| Máximo, Año, (.....) | | | |
| Mínimo Año, (.....) | | | |

50. ¿Qué limita su producción? (mercado, autorización, interés, gestión, etc.)

| |
|--|
| |
|--|

51. ¿Cuáles son los gastos más importantes en el cultivo?

| Nº | Gasto |
|---------|-------|
| Gasto 1 | |
| Gasto 2 | |

52. ¿Ha dejado de operar en algún momento? SI, NO (Años)

| |
|--|
| |
|--|

10.COMERCIALIZACIÓN

53. ¿Cuál es el destino de la producción?

| Destino | Cantidad | Unidades |
|---------------------------------------|----------|----------|
| Venta a intermediarios o a una planta | | |
| Directo a consumidores | | |
| Consumo en casa | | |

54. ¿Tiene problemas con su comercialización? Cual?

| |
|--|
| |
|--|

11.ASPECTOS LEGALES

55. ¿Tiene concesión de acuicultura?

SI

NO

| | Tic | Respuesta |
|--|-----|-----------|
| Solicito y fue rechazada? Por qué? | | |
| Tiene solicitud en tramite? (Etapa o tiempo) | | |
| No ha solicitado, Por qué? | | |

| CONSULTAS | SI | NO | En tramite |
|--|----|----|---------------|
| 56. Tiene Autorización de acuicultura? | | | |
| 57. Esta inscrito en el Registro Nacional de Acuicultura? (Semapesca) | | | |
| 58. (Peces y crustáceos) ¿Tiene derechos de aguas? DGA | | | |
| 59. Entrega el Informe mensual al Semapesca? | | | |
| 60. ¿Esta inscrito como empresa? (SII) | | | |
| 61. Esta inscrita como empresa familiar en la Municipalidad? | | | |
| 62. ¿Tiene usted registro de pescador? | | | |

12.ASPECTOS AMBIENTALES

63. Tiene la RCA (resolución de calificación ambiental de CONAMA)?

Si, No; por qué?

64. RAMA, Ha presentado el estudio? Si, No, por qué?:

65. ¿Alguna actividad cercana afecta a su cultivo? (como por ejemplo aguas servidas o desagües, contaminación de alguna industria, navegación o pesca)

66. ¿Qué hace con los siguientes desechos del cultivo?)

| | |
|--|--|
| Restos de materiales del cultivo, cuerdas, plásticos | |
| Restos de la limpieza de materiales | |
| Restos de alimentos y lodos del decantador | |
| Sedimentación debajo del cultivo (truchas) | |

| | |
|-------------------------|--|
| Conchas | |
| Peces muertos (truchas) | |
| | |

13. ASPECTOS DE FOMENTO

| | | |
|--|----|----|
| 67. ¿El cultivo ha recibido asesoría técnica en aspectos productivos, de comercialización u organizacionales?. | SI | NO |
|--|----|----|

| |
|----------------------------|
| De quien? Le ha sido útil? |
|----------------------------|

14. ANTECEDENTES SOCIALES Y FAMILIARES

68. Vivienda y equipamiento del grupo familiar del jefe de cultivo

| CONSULTA | SI | NO |
|----------------------------------|----|----|
| La casa es Propia? | | |
| El piso de la casa es de Tierra? | | |
| Posee Agua Potable ¿ | | |
| Tiene Energía Eléctrica? | | |
| Tiene Televisión? | | |
| Tiene Computador ¿ | | |
| Tiene Teléfono fijo o móvil? | | |
| Tiene Vehículo? | | |

69. Tiene ficha CAS en la Municipalidad.

| | |
|----|----|
| SI | NO |
|----|----|

70. ¿En que Municipalidad?

| |
|--|
| |
|--|

15. ASPECTOS EDUCACIONALES

71. Último año de estudios que curso el encargado (a) del cultivo

| |
|--|
| |
|--|

| |
|--|
| |
|--|

72. Como aprendió a trabajar en el cultivo? (años de experiencia)

| |
|--|
| |
|--|

73. ¿En que le serviría capacitarse?

| |
|--|
| |
|--|

16.ASPECTOS ORGANIZACIONALES

74. ¿Se relaciona o conoce a sus colegas cultivadores?

SI, NO; Observación

75. ¿Pertenece a alguna organización gremial de cultivadores?

SI, NO; nombre de la organización

ANTECEDENTES DEL ENCARGADO DE CULTIVO

76. IDENTIFICACION

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nombre | |
| RUT | |
| Sexo | |
| Se identifica con alguna etnia, cual? | |

77. CONTACTO

Es necesario al menos un medio de contacto seguro

| | |
|--|--|
| Fono | |
| Celular | |
| Correo | |
| Recados (a través de radio, vecino etc.) | |
| Email (propio o de un cercano) | |
| | |

17.COMENTARIOS DEL ENCUESTADOR

De ser necesario, continúe los comentarios en la siguiente hoja en blanco

ANEXO 4 ENTREVISTAS REALIZADAS

| NOMBRE | INSTITUCIÓN | ORGANIZACIÓN | CARGO | LUGAR | REGION | FECHA |
|-------------------------------------|----------------------------|--------------|---------------------------------------|------------|--------|-------------|
| Carlos Oberiti | SERNAPESCA IX Región | Fiscal | Administración Pesquera | Temuco | IX | 30/09/2004 |
| Verónica Guzmán, Sandra Trautman | SERNAPESCA | Fiscal | S.I.E.P, Ad. Pesquera | Pto. Montt | X | 19/10/2004 |
| Ignacio Molina | Gobierno Regional | Fiscal | Ex. Encargado Pro Rural | Pto. Montt | X | 22 /10/2004 |
| Pablo Kats | SERNAPESCA | Fiscal | Encargado | Calbuco | X | 25/10/2004 |
| Javier Valencia | Fundación Chinguine | Fiscal | Jefe área de extensión | Chinguine | X | 28/10/2004 |
| Carlos Jiménez, José Plaza | Gobierno Regional X Región | Fiscal | Encar. Pesca SERPLAC, Asesor Pesquero | Pto. Montt | X | 28/10/2004 |
| Mario Sanhueza | CONAMA X Región | Fiscal | Director | Pto. Montt | X | 29/10/2004. |
| Carola Maturana | DIRECTEMAR Castro Chiloé | Fiscal | Encargada Ambiental | Castro | X | 02/11/2004 |
| Pedro Miranda | SERNAPESCA | Fiscal | Director | Castro | X | 02/11/2004 |
| Esteban Forbes P. | SERCOTEC | Fiscal | Ejecutivo de Fomento | Castro | X | 02/11/2004 |

| | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|---------|--|------------|----|------------|--|
| | Choapa | | | | | | |
| Ivonne Etcheppare | APOCH III y IV Región | Gremios | Presidente | Teléfono | IV | 15/10/2004 | |
| Felipe Ojeda, Hugo Icarte Álvarez | Sindicato San Pedro Pelluco | Gremios | Presidente, Secretario | Pelluco | X | 20/10/2004 | |
| Rudecindo Merino | Federación Juan Pablo II | Gremios | Presidente | Pto. Montt | X | 20/10/2004 | |
| José Antecao | Cultivadores Melinca | Gremios | Socio | Teléfono | XI | 20/10/2004 | |
| Sergio Mancilla C. | COREPA | Gremios | Administrador | Pto. Montt | X | 21/10/2004 | |
| Pedro Ojeda | CONFEPACH | Gremios | Presidente Federación Provincial Pesca de Chiloe | Ancud | X | 22/10/2004 | |
| Simón Díaz | Sindicato Buzos Bahía San Antonio | Gremios | Presidente | Calbuco | X | 25/10/2004 | |
| Jorge Guerrero Toledo | Sindicato Buzos Caleta El Rosario y Federación Calbuco | Gremios | Presidente | Calbuco | X | 25/10/2004 | |
| Miguel Chavez | Sindicato Rosario | Gremios | Secretario | Calbuco | X | 25/10/2004 | |
| Jorge Quella | Asociación de cultivadores de truchas AYMARA | Gremios | Socio | Teléfono | I | 25/10/2004 | |
| Zaida Zurita | Sindicato Changue | Gremio | Presidenta | Mauñin | X | 26/10/2004 | |

| | | | | | | |
|--|--|---------|--|----------|---|-------------|
| Russie Luengo Durán, Jaime Sanzana | Miticultores de Chilicé AG. | Gremios | Presidente, Cultivador | Castro | X | 02/11/2004 |
| Joel Cárdenas, Héctor Donoso Chiguay, Angel Galo Chiguay | Sindicato Yaldad | Gremios | Presidente, Cultivador Líder, Cultivador | Yaldad | X | 04/11/2004 |
| Magali Díaz | Sindicato de Curaco de Vélez | Gremios | Presidenta | Quimchao | X | 04/11/2004. |
| Patricia Ilnao | AG. de Mujeres de Quimchao | Gremios | Presidenta | Quimchao | X | 04/11/2004 |
| Carlos Sepúlveda, Marcos Salas | Sindicato Muelle de Quellón | Gremios | Presidente, Secretario | Quellón | X | 05/11/2004 |
| Candelaria Alvarado | Sindicato de Oqueldán. | Gremios | Secretaria | Quellón | X | 05/11/2004 |
| Hector Morales | Sindicato San Pedro | Gremios | Secretario | Quellón | X | 05/11/2004 |
| Isaías Colivoro | Asociación Pescadores Artesanales de Isla Caifín | Gremios | Presidente | Quellón | X | 05/11/2004 |
| Juan Antonio Mancilla Cárdenas | Sindicato de Orilla Oqueldán | Gremios | Presidente | Quellón | X | 05/11/2004 |

| | | | | | | |
|-------------------------------|--|---------|---------------------|-----------|------|------------|
| José Manuel Aguilar | Chaulín | Gremios | Cultivador Peililo | Quellón | X | 05/11/2004 |
| Salomón Álvarez | Sindicato Inío | Gremios | Presidente | Quellón | X | 05/11/2004 |
| Aurelio Aguayo | Sindicato Futuro | Gremios | Socio (líder) | Ancud | X | 08/11/2004 |
| Ana Cárcamo | Sindicato Pupelde | Gremios | Presidenta | Ancud | X | 08/11/2004 |
| Juan Rigoberto Comicheo Ojeda | Sindicato Pupelde La Unión | Gremios | Socio (líder) | Ancud | X | 08/11/2004 |
| Claudio Díaz Valenzuela | Sindicato Muelle Ancud | Gremios | Presidente | Ancud | X | 08/11/2004 |
| Pedro Ojeda | Federación de Acuicultores Chiloé | Gremios | Encargado Municipal | Ancud | X | 08/11/2004 |
| Silvio Moraga | Sindicato Cárpatos De Bull | Gremios | Presidente | Chaitén | X | 09/11/2004 |
| Oscar Toro Salazar | Sindicato Buzos Y Pescadores N° 1de Mehuín | Gremios | Presidente | Mehuín | X | 09/11/2004 |
| Oswaldo Cuadrado | Cultivadores de Iquique | Gremios | Cultivador | Teléfono | I | 10/11/2004 |
| Emilio Sepúlveda | Comité Cultivadores Caleta Nehuentúe | Gremios | Presidente | Nehuentúe | X | 18/11/2004 |
| Alejandro Vidal | AG Algueros de Tubul | Gremios | Presidente | Tubul | VIII | 19/11/2004 |

| | | | | | | |
|---|--|---------|---|----------------|-------|------------|
| Nirso Fernández | Sindicato Pescadores Bahía Llico | Gremios | Presidente | Llico | VIII | 20/11/2004 |
| Froilan Carvallo Osorio | Asociación de Acuicultores Región del Bio Bio A.G. | Gremios | Presidente | Concepción | VIII | 20/11/2004 |
| Enrique Salas | Sindicato de Caleta Llico | Gremios | Cultivador, Alcalde de Mar, Fundador de Sindicato | Caleta Llico | VIII | 20/11/2004 |
| Berta Rivas Olivares | Sindicato Pescadores Artesanales Caleta | Gremios | Encargada | Caleta Colcura | VIII | 20/11/2004 |
| Jorge Soto Andrade, Ruben Andrade, Jaime Pereira Soto | Sindicato Caleta Lengua | Gremios | Dirigentes | Lengua | VIII. | 22/11/2004 |
| Santiago Medina, Ebaristo Jara Andrade, Marcos Bustos Muñoz | Sindicato Pescadores Dichato | Gremios | Dirigentes | Dichato | VIII | 23/11/2004 |
| Marcos Jara Chamorro, Pedro Cofre | Sindicato Dichato | Gremios | Presidente, Tesorero | Dichato | VIII | 23/11/2004 |
| Emma Vega | Sindicato Cardonal Río Chovellen | Gremios | Presidenta | Río Chovellen | VII | 24/11/2004 |
| Ronald E. Gil G. | APIAO Pasific Oysters | Gremios | Gerente Regional | Castro | X | 24/11/2004 |

| | | | | | | |
|--|--|---------------|--|----------|-----|------------|
| Bruce Trench, Kid Larco | Cultivadores III Región | Gremios | Cultivador de ostion, Cultivador de peñillo | Caldera | III | 02/12/2004 |
| Oscar Luz, Eliana Freres | Sindicato SIBUCAL | Gremios | Presidente, Asesora | Caldera | III | 02/12/2004 |
| Tomas Carvajal González | AG. Tongoy | Gremios | Dirigente | Tongoy | IV | 06/12/2004 |
| Leonidas Godoy | Sindicato Totoraillo Norte | Gremios | Dirigente | Teléfono | IV | 06/12/2004 |
| Segundo Araya | Camaroneros del Valle | Gremios | Cultivador de camarones | Teléfono | III | 12/12/2004 |
| Alejandro Cárdenas | Municipalidad de Quellon | Municipalidad | Encargado Municipal de Pesca | Quellon | X | 22/10/2004 |
| Alejandro Cárdenas, Rubén Oyarzo, Fernando Pardo | Municipalidad de Quellón | Municipalidad | Encargado, Asesores | Quellon | X | 04/11/2004 |
| Arnoldo Gutiérrez | Municipalidad Quellon | Municipalidad | Secretario Municipal | Quellón | X | 05/11/2004 |
| Ruth Caicheo | Municipalidad Ancud | Municipalidad | Oficina Asuntos Indígenas | Ancud | X | 08/11/2004 |
| Alejandro Ceballos | PRODESAL Municipalidad de Gorbea | Municipalidad | Asesor | Gorbea | IX | 14/11/2004 |

| | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------|-------------------|---------------------------------|---------------|----|------------|
| Carlos Fleite Arcos | Municipalidad Pto. Saavedra | Municipalidad | Encargado Of Pesca Municipal | Pto. Saavedra | IX | 18/11/2004 |
| Juri Delgado | Municipalidad Tirúa | Municipalidad | Encargado Fomento Productivo | Tirúa | X | 19/11/2004 |
| Miguel Vasquez | APACHETA | ONG y Consultores | Asesor cultivos de truchas | Teléfono | I | 20/09/2004 |
| Manira Matamala | Consultora Pupelde | ONG y Consultores | Directora | Pto. Montt | X | 22/10/2004 |
| Cristian Hudson | PROMAR Pacífico Ltda | ONG y Consultores | Asesor Biólogo | Teléfono | I | 03/12/2004 |
| Patricio Dantagnan | Universidad Católica de Temuco | Universidad | Director Acuicultura | Temuco | IX | 29/09/2004 |
| José Luis Iriarte | U. Austral de Chile | Universidad | Instituto de Acuicultura | Pto. Montt | X | 29/10/2004 |
| Guido Guerra | Universidad Austral | Universidad | Asesor de cultivadores pequeños | Coyhaique | XI | 15/12/2004 |

ANEXO 5 PERSONAL PARTICIPANTE

PERSONAL PARTICIPANTE

- Álvaro Villa
- Bárbara Cisternas
- Carola Román
- Cecilia Godoy
- Christian Fonfach
- Claudio Arenas
- Cristian Andrade
- Cristina León
- Danilo Aravena
- Ethel Adriazola
- Eugenia Valdebenito
- Fabián Andrade
- Fabiola Rapiman
- Gladys Martínez
- Isabel Honold
- Iván Rojas Bravo
- Jacqueline Ojeda
- Javier Fuentes
- Juan Carlos Peralta
- Juan Carlos Soto
- Juan Harries
- Leonardo León
- Manuel Puig
- Marcelo Valdebenito
- María Soledad Lanas
- Nicole Piagett
- Sergio Zúñiga
- Verónica Quijada
- Vivian Hernández

ANEXO 6 ENCUESTA ECONÓMICA ESPECIFICA

1.2 PRODUCCIÓN, PRECIO Y DESTINO

| Recurso | Producción Total del recurso sin procesar anual en Ton | Productos | Cantidad En Ton | Venta a Intermediarios | | Venta directa a consumidores | | Para consumir en casa |
|-----------|--|-----------|-----------------|------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|-----------------------|
| | | | | Cantidad en Ton | Precio Por Kg. o U | Cantidad | Precio Por Kg. o U | |
| Recurso 1 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Recurso 2 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| Recurso 3 | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

1.3 COSTOS

En un año típico, indique los montos aproximados cancelados por concepto de:

| | Items | Monto anual (\$) | Observación |
|-----------------------------|-------------------------------|------------------|-------------|
| Materias Primas | Semillas e insumos de cultivo | | |
| | Envases y embalajes | | |
| | Combustibles y lubricantes | | |
| | Otros | | |
| Remuneraciones | Por Recolección | | |
| | Por Cultivo | | |
| | Administrativos y similares | | |
| | Otros | | |
| Gastos Generales | Transporte | | |
| | Electricidad | | |
| | Otros | | |
| Inversiones y Reinversiones | Instalaciones en Tierra | | |
| | Instalaciones en Mar | | |
| | ??? | | |
| | Otros | | |

COMERCIALIZACIÓN

Para los productos vendidos, indique la forma en que este es principalmente vendido (Ej. Cocido, envasado, etc). Indique también los

principales puntos de venta y de entrega si fueran diferentes (Ej. en playa, en su casa, en la Caleta, en negocios, etc).

| <i>Producto</i> | <i>Proceso</i> | <i>Punto de Venta</i> | <i>Punto de Entrega</i> |
|-----------------|----------------|---------------------------|-----------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ANEXO 7 FICHA CAS-2

SISTEMA DE INFORMACION SOCIAL

ENCUESTA CAS - 2

SECCION 0: DATOS GENERALES

REFUGIO: 1 COMUNA: 3 4

PROVINCIA: 2 UNIDAD VECINAL: 5 1 URBANA
2 RURAL

6 FOLIO Nº

15 FECHA DE ENCUESTA: DIA MES AÑO

| | | | | | | | | | | | |
|-----|---|--------|---------|------------|--|--------|----------------------------|--------------------------|----|----|----|
| 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14-A | 15 | 16 | 17 | 18 |
| CA | NOMBRE DEL CAMPAMENTO POBLACION O VILLA | CODIGO | MANZANA | COD. CALLE | NOMBRE DE LA CALLE O CAMINO | NUMERO | BLOCK CASA / DEPTO./ SITIO | ENCUEST. REVISOR SUPERV. | | | |
| CS | SECTOR | | | COO. CALLE | NOMBRE DE LA CALLE, CAMINO O CARRETERA | NUMERO | ACLIATORIA | | | | |
| 7-A | 8-A | | | 11-A | 12-A | 13-A | 14-A | | | | |

SECCION 1: PROTECCION AMBIENTAL

19 MATERIAL USADO EN Muros EXTERIORES DE LA VIVIENDA

- Ladrillo, concreto o bloque
- Albanileria de piedra
- Tuboque forrado
- Acabado
- Mazto aceptable (combinacion de materiales, pero algunos de tipo 1 a 4)
- Barro, quincha, paja
- Tuboque sin lomo interior
- Desecho (carton, latas, sacos, etc.)
- Mazto delicante (combinacion de materiales, pero ninguno de tipo 1 a 4).

19

20 MATERIAL UTILIZADO EN EL PISO DE LA VIVIENDA

- Pavider revestido (trader cubierto con parquet, laminado, linoleo, baldosa, alombr, etc.)
- Pavider no revestido (trader a la vista)
- Mazto aceptable (combinacion de materiales, pero alguno de tipo 1 o 2)
- Materia cococada sobre sacos o vigas
- Madera, platico o pasteleras colocadas directamente sobre la tierra
- Piso de tierra
- Mazto delicante (combinacion de materiales, pero ninguno de tipo 1 o 2).

20

21 MATERIAL UTILIZADO EN EL TECHO DE LA VIVIENDA

- Tela, tejuela, lata, piedra
- Zinc o puzarato con cielo interior
- Mazto aceptable (combinacion de materiales, pero alguno de tipo 1 o 2)
- Zinc puzarato, sin cielo interior
- Ferrocemento
- Gr. Obra-cerda, latorra, etc.
- Desecho (carton, latas, sacos)
- Mazto delicante (combinacion de materiales, pero ninguno de tipo 1 o 2)

21

22 PIEZAS OCUPADAS DE LA VIVIENDA

Dormitorios: _____

Estar (living): _____

Cocina: _____

Comedor: _____

Estar-Comedor: _____

Cocina (solo si es utilizada como estar o comedor): _____

Total de Piezas: _____

22

SECCION 2: HACINAMIENTO

23 TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA VIVIENDA

- El agua proviene de red publica de agua potable
- Con llave de tiro de la vivienda
- Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda
- De llave, de plomo o grifo ubicado fuera del sitio
- El agua no proviene de red publica de agua potable
- Con llave dentro de la vivienda
- Con llave dentro del sitio, pero fuera de la vivienda
- Por acrílico

23

24 SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETAS DE LA VIVIENDA

De uso exclusivo (No comparte con otras viviendas)

- W.C. conectado a alcantarillado
- W.C. conectado a letrina séptica
- Letrina sanitaria
- Pozo negro
- De uso compartido (con otras viviendas)
- W.C. conectado a alcantarillado
- W.C. conectado a letrina séptica
- Letrina sanitaria
- Pozo negro
- No tiene

24

25 DISPONIBILIDAD DE TINA O DUCHA

De uso exclusivo (no comparte con otras viviendas)

- Tina o ducha, con agua caliente
- Tina o ducha, sin agua caliente
- De uso compartido (con otras viviendas)
- Tina o ducha, con agua caliente
- Tina o ducha, sin agua caliente
- No tiene

25

26 SUMINISTRO ELECTRICO DE LA VIVIENDA

La vivienda dispone de electricidad.

- Con medidor particular
- Con medidor compartido (con otras viviendas)
- Sin medidor
- La vivienda no dispone de electricidad.

26

OBSERVACIONES

FAM. 1 _____

FAM. 2 _____

FAM. 3 _____

FAM. 4 _____

DECLARACION: Declaro que los datos proporcionados son fieles y asumo la responsabilidad por ello.

SECCION 4: IDENTIFICACION DE LOS RESIDENTES (Todos)

14 AÑOS Y MAS

SEC. 5: OCUP.-INGR.
Todos los de 14 años y más

SEC. 6: SEC. 7
SUBS. EDUC.

| Nº de orden | Jefes de Familia | Apellido Paterno | Apellido Materno | Primer Nombre | Segundo Nombre | R.U.T.-R.U.N. o Cédula de identidad con dígito verificador. | Fecha de Nacimiento | | | Sexo | Relación de parentesco | Familias | Hogares | Parejas | Categoría ocupacional | Monto de ingreso (en pesos) | Periodicidad ingreso | Permanencia trabajo | Ingresos secundarios | Subsidios monetarios (Todos) | Años estudio aprobados Todos los de 6 años y más |
|-------------|------------------|------------------|------------------|---------------|----------------|---|---------------------|-----|-----|------|------------------------|----------|---------|---------|-----------------------|-----------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|--|
| | | | | | | | Día | Mes | Año | | | | | | | | | | | | |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | 32 | 33 | 34 | 35 | 36 | 37 | 38 | 39 | 40 | 41 | 42 | 43 | 44 | 45 | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

SECCION 8: PATRIMONIO JEFE DE FAMILIA Y/O SU PAREJA

FAMILIA Nº

46 Registre en esta columna los números que uno para identificar a las llamadas que hablan la vivienda. Si en la vivienda viven más de cuatro llamadas use una segunda lista de encuestas

47 Para cada llamada que habla en la vivienda indique la situación bajo la cual ocurre el pago:

1. Si es propio, sin deudas, sin arrendar.
2. Si es propio, sin deudas, sin arrendar.
3. Si es propio, con deudas sin arrendar.
4. Arrenda al propietario del sitio sin pagos atrasados.
5. Usan el sitio, pero no creen que pueden ser desalojados en los próximos 6 meses.
6. Usan el sitio, pero al creen que pueden ser desalojados en los próximos 6 meses.

48 ¿La familia tiene algún televisor que funciona?

1. Tiene TV en colores
2. Tiene TV en blanco y negro
3. No tiene TV.

49 ¿La familia tiene refrigerador que funciona?

1. Si tiene refrigerador
2. No tiene refrigerador

50 La familia tiene cañón o termo para calentar el agua

1. Si tiene cañón o termo
2. No tiene cañón o termo

ANEXO 8. INVITACIÓN AL TALLER Y PROGRAMA DEL TALLER

Santiago, 15 de Junio de 2005

A nombre del Sr. Jorge Rodríguez Grossi, presidente de la Comisión Nacional de Acuicultura, tengo el agrado de invitar a Ud. al Taller "*Hacia una definición de la Acuicultura de Pequeña Escala en Chile*", el cual se efectuará el día Viernes 1 de julio de 2005, entre 9:30 horas y 17:00 horas, en el Salón Auditorium de CORFO, ubicado en Moneda 921, Segundo Piso, Santiago.

El Taller se enmarca en el proyecto FIP 2004-26 "Diagnóstico de la Acuicultura de Pequeña Escala en Chile" y su objetivo es lograr una definición consensuada de esta actividad, en el marco de los principios definidos en la Política Nacional de Acuicultura.

Agradeceremos confirmar su asistencia a la Srta. Fabiola Rapiman (Fono 02- 27 83 067 o al correo: fabiola.rapiman@gesamco.cl)

Le saluda atentamente,

Ricardo Norambuena Cleveland
Jefe Departamento de Acuicultura
Subsecretaría de Pesca

TALLER
HACIA UNA DEFINICIÓN DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA
ESCALA EN CHILE
Santiago, 1 de julio de 2005

PROGRAMA

Mañana

| | |
|---------------|---|
| 09:15 – 09:30 | Inscripciones. |
| 09:30 – 09:50 | Implicancias de la definición de Acuicultura de Pequeña Escala (Sr. Ricardo Norambuena. Subsecretaría de Pesca). |
| 09:50 – 10:30 | Resultados Proyecto "Diagnóstico de la Acuicultura de Pequeña Escala FIP 2004-26 Fase 1" GESAM Consultores Ltda. (Sr. Cristian Andrade. Consultor). |
| 10:30 – 11:00 | Aspectos Sociales Acuicultura de Pequeña Escala FIP 2004-26 (Sr. Danilo Aravena. Consultor) |
| 11:00 – 11:30 | Pausa para Café. |
| 11:30 – 12:00 | Aspectos Económicos Acuicultura de Pequeña Escala FIP 2004-26 (Sr. Sergio Zúñiga. Académico UCN). |
| 12:00 – 12:30 | Ronda de Preguntas. |
| 12:30 – 13:00 | Discusión (Modera Sra. Marisol Álvarez. Subsecretaría de Pesca). |

Tarde

| | |
|---------------|---|
| 15:00 - 16:15 | Perspectivas y Proyecciones. Definición de Etapas |
| 16:15 - 16:30 | Pausa para Café |
| 16:30 - 17:00 | Conclusiones Generales y Clausura |

ANEXO 9. ANTECEDENTES PREVIOS DEL TALLER

TALLER

HACIA UNA DEFINICIÓN DE ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA

ANTECEDENTES

La acuicultura chilena es una de las actividades económicas de mayor desarrollo en la actualidad y está compuesta por grandes, medianos y pequeños productores distribuidos en áreas marítimas y terrestres. Sin embargo, hasta el momento no existe una diferenciación formal entre la acuicultura de pequeña escala (o artesanal) y aquella desarrollada a nivel industrial, tal como se reconoce en otras áreas productivas, como es el caso del sector pesquero extractivo. Esto significa que los acuicultores de cualquier escala de producción, especie objetivo o área geográfica, sean éstas personas naturales o jurídicas, deben dar cumplimiento a una normativa sectorial que tiene en general, las mismas exigencias técnicas y legales para todos sus integrantes.

Por su parte, la Política Nacional de la Acuicultura impulsa el reconocimiento formal de los cultivadores de pequeña escala y define la necesidad de establecer un estatuto para la acuicultura de pequeña escala que otorgue un tratamiento diferenciado que conduzca a la igualdad de oportunidades en el acceso a la actividad. Con el objetivo de disponer de bases técnicas para esta diferenciación se licitó el proyecto FIP 2004-26 "Diagnóstico de la acuicultura de pequeña escala en Chile". Este proyecto se encuentra en ejecución por la consultora especializada GESAM y a la fecha ha elaborado un diagnóstico nacional y ha caracterizado al sector en sus aspectos técnicos, económicos y sociales.

La definición preliminar de quienes serían los acuicultores de pequeña escala se hizo mediante la selección de los centros de cultivos particulares con una concesión total de 6 hectáreas o menos (excluyendo los cultivos de salmónidos, abalones u otras especies de capital intensivo) y las organizaciones de cultivadores de origen gremial. Los cultivos en aguas continentales fueron seleccionados caso a caso con consultas a SERNAPESCA.

El trabajo de diagnóstico fue realizado mediante la aplicación de una encuesta al universo de acuicultores de pequeña escala, entrevistas en todo el país a dirigentes de los acuicultores, al sector público, a académicos y ONG's y estudios sociales y económicos estratificados según los distintos grupos detectados. Algunos resultados se presentan a continuación:

Dentro de la definición descrita anteriormente de pequeña escala se encontrarían 840 centros de cultivo cuyos recursos son pelillo, chorito, ostión del norte, ostra japonesa, choro zapato o maltón, ostra chilena, cholga, trucha arcoiris y camarón de río del norte. El área total bajo cultivo alcanza las 2708 hectáreas; con 1701 hectáreas de organizaciones y 936 de particulares. El número de trabajadores de este sector alcanza a 6.196, de los cuales 4.362 son permanentes.

Los estudios sociales indican que muchos cultivadores están en estratos de extrema pobreza. Se establece también, que existe una diferenciación socioeconómica según el recurso cultivado y nivel educacional.

La producción de la acuicultura de pequeña escala se integra principalmente al circuito exportador, aunque en forma indirecta y significa para estos cultivadores ventas globales por más de 6,5 millones de dólares al año.

Las conclusiones obtenidas del proyecto se presentarán en detalle en este taller, el que además busca una definición consensuada de la acuicultura de pequeña escala.

ANEXO 10 ASISTENTES TALLER APE

ASISTENTES TALLER APE

| NOMBRE | APELLIDO | INSTITUCIÓN Y/O CARGO | |
|--------------|-------------------|--|--|
| Aurelio | Aguayo | Sindicato Futuro | |
| Jorge | Ahumada | Representante DIRECTEMAR | |
| Marisol | Alvarez Sotomayor | Depto. Acuicultura SUBPESCA | |
| Eduardo | Alzamora | FIP | |
| Sandra | Bravo | U. Austral de Chile | |
| Eduardo | Bustos | Evaluador FIP. Director Instituto de Ciencias y Tecnología Universidad Arturo Prat-sede Puerto Montt | |
| Ana | Carcamo | Sindicato Pupelde | |
| Froilan | Carvalho Osorio | A.G. De Cultivadores del Bío-Bío | |
| Marcelo | Galvez | Encargado pesca Municipalidad Cochamo | |
| Danilo | Gonzalez | Sindicato Chaihuin Valdivia | |
| Sr. Amador | Hernandez | A.G. Nehuentué | |
| Hugo Orlando | Icarte Alvarez | Sindicato Algueros Bajos de Coihuin | |
| Manuel | Limarí | Sernapesca | |
| Pedro | Mendive Krumm | Representante Cultivadores Langosta Australiana | |
| Sergio | Mesa Porcella | Depto. Acuicultura SUBPESCA | |
| Cristina | Morales | U. Católica del Norte Depto Acuicultura | |
| Marcelo | Nail | Federacion de pescadores Estuario de Reloncavi | |
| Ricardo | Norambueña | Jefe Depto. Acuicultura Subpesca | |
| Leonardo | Nuñez Montaner | Jefe Depto. Administración Pesquera SERNAPESCA | |
| Ramon | Ojeda | Federacion de Sindicatos Ribera | |

| NOMBRE | APELLIDO | INSTITUCIÓN Y/O CARGO | |
|----------------|--------------------|---|--|
| | | Norte | |
| Felipe | Ojeda | Federacion Juan Pablo II | |
| Isabel | Olivares | IFOP | |
| Lorena | Olmos | Vitecma Ltda | |
| Luisa | Paredes Bustamante | Sindicato Curaco de Velez | |
| Carlos | Pérez O. | Presidente Asociación de Productores de Abalón | |
| Armando | Rosson | Vitecma Ltda | |
| Jaime | Sanzana Diaz | A. G.Miticultores de Chiloe | |
| Juan Carlos | Soto Araya | CONAPACH | |
| Sr. Fabriciano | Torres | Cultivador Truchas IX Región | |
| Sr. Juvenal | Triviño | Sindicato Chaihuin | |
| Javier | Valencia | Departamento de Desarrollo. Fundación Chiquihue | |
| Eric | Vargas | CONAPACH | |
| Alejandro | Vidal | A.G. De Algueros de Tubul | |
| Zaida | Zurita | Representante CONAPACH | |
| Cesar | Pedrini Tapia | Bitecma Ltda | |
| Astrid | Guerra | Sernapesca | |
| Alejandro | Lopez | Sernapesca | |
| Rene | Salinas Blanco | ASIPEC | |
| Consuelo | Henriquez | Subpesca | |
| Teodoro | Leal | Federacion A.G Tubul | |
| Ruben | Antiguay | Federacion de pescadores Juan Pablo II | |
| Luis | Antiguay | Federacion de pescadores Juan Pablo II | |

ANEXO 11. PALABRAS DE CIERRE DEL TALLER

PALABRAS DE CIERRE DEL TALLER

SR RICARDO NORAMBUENA, JEFE DEL DEPTO DE ACUICULTURA

Solo dos comentarios :

Primero agradecer la presencia de ustedes. El animo nuestro de profundizar esta discusión proviene también del animo participativo de ustedes y que hemos querido imprimirle al accionar de la Comisión de la Política Nacional de Acuicultura.

Creemos sin embargo que estamos en la etapa inicial en términos de lo que significa implementar una política. No es fácil hablar de política porque cuando se dice estamos haciendo una política, entonces nos preguntan cuando van a presentar esa ley al parlamento. Nos hemos encontrado con esa resistencia cultural natural a formular principios que guíen la acción como la de hoy, que es revisar lo que significa un estatuto de acuicultura de pequeña escala.

El siguiente comentario es que nosotros recogemos el pañuelo de los petitorios que se han hecho aquí, casos particulares que se nos presentan en cada una de estas oportunidades. No muchas veces nos vemos en contacto directo por lo tanto cada uno trae su problema particular a pesar de que estamos discutiendo algo tan general como un estatuto de acuicultura de pequeña escala. Tomamos nota de estas solicitudes porque esa es la siguiente etapa.

Yo creo que mi comentario principal es que hemos avanzado en los elementos que podían definir lo que significa la acuicultura de pequeña escala con todas las expectativas que cada sector. Yo encuentro legitimo que se diga nosotros provenimos de la pesca artesanal, pero también se tiene que reconocer al señor de Juan Pablo II que dice que ellos se sienten algueros acuicultores o el señor de la trucha que ellos son micro cultivadores que producen a lo mejor 10 toneladas de trucha o menos al

año y tienen una especie exótica y etc, etc y que también podrían ponerle mas tecnología mas inversión y podrían pasar a otro nivel.

La idea es que vayamos surgiendo en este tema de la acuicultura o como dice Froilan (Carvallo) que tiene una situación especial que no es la de la décima región. Yo creo que es bueno hacer un escenario en ese sentido y yo creo que vamos hacer el esfuerzo con la consultora en el sentido de poner a prueba como se comporta una definición general en los distintos grupos. A lo mejor salen excepciones o matices respecto a definir una APE para la trucha que es distinta a lo que produce una gran salmonera o a una acuicultura de pequeña escala como lo están solicitando algunas organizaciones de pescadores artesanales de la III y IV región que también quieren incursionar en el abalón. Porque se va quitar una posibilidad de desarrollo bien hecha a alguien que tenga interés.

Tenemos que olvidarnos de que vamos a tener la definición optima, lo mas probable que al primer año le vamos a encontrar alguna limitación o vicio, digamos porque no consideramos bien las cosas, pero tenemos que partir por algo. A partir de esa definición podemos conectar la APE con instrumentos de fomento, con créditos, etc.. cosa que hoy día no esta. Por ejemplo las áreas de manejo han tenido acceso a instrumentos tanto nacionales como internacionales porque esta bien definida la figura.

En la acuicultura de pequeña escala uno de los grandes problemas que encontramos es como acceder a un capital de trabajo si alguien quiere partir con una línea de choritos y no tiene \$300.000 para comprar siquiera lo mínimo. Es complicado y los subsidios tanto nacionales como internacionales son limitados. Javier Valencia hoy día puede subsidiar, financiar o colaborar pero en general son programas limitados, o sea la política de subsidio tienen su principio y su fin y tenemos que tratar de encontrar la forma en como entramos en el riel de una producción y comercialización estables. En eso nos ha faltado la definición, en segundo lugar en como utilizar los instrumentos y tercero en algo que insisto es la asociatividad.

Si el alga hoy estuviera a \$70 el kilo verde estaría bueno el negocio o re bueno pero y cual es la problemática entonces. Es la misma problemática

de hace diez años atrás que tenían los merluceros en el sur o los loqueros, pero hoy día están organizados con mucho mas fuerza haciendo uso de mayor tecnología, con mayor información, con acceso a mercados, etc. Conocen mas el negocio.

Yo creo que la acuicultura no requiere dejar de ser acuicultura de pequeña escala. Los españoles también son chicos pero tienen mucha fuerza en la asociatividad. Yo creo que si no nos asociamos estamos mal, sea un acuicultor chico independiente o un sindicato.

Hoy en día todavía la mayor parte de los sindicatos acuicultores, los particulares y también los acuicultores de pequeña escala dependen de los intermediarios o de lo que les paguen las plantas procesadoras cuando uno llega con una camionada de choros de 10 toneladas y le pagan 7 al rendimiento. Eso es estar desperdiciando una oportunidad histórica enorme de poder asociarse mas allá de lo que significa la reunión de esta comisión.

Insisto la asociatividad para mi es la palabra clave. Porque eso implica colaboración, implica hacerse sinergia de costos. Cuantas veces hemos conversado con la gente del río Maullín para hacer una sola información ambiental para el río entre todos. Pero donde esta la asociatividad? que eso lo pongan encima de la mesa con un planteamiento concreto, con un respaldo técnico. Es claro que se puede hacer, las cuestiones no son inmutables, pero lo mas importante es estar fuertemente asociado para hacer esos planteamientos.

Ese es el mensaje, muchas gracias por venir

ANEXO 12. CARTA Y CUESTIONARIO FODA

| Las debilidades de la APE serían: | Marque las 4 mayores debilidades de la APE |
|--|---|
| La escasa o nula capacidad de negociación. | |
| La necesidad de venta inmediata. | |
| El poco capital. | |
| El Carecer de información comercial. | |
| La empresa familiar. | |
| No da valor agregado a sus productos. | |
| Tener bajo nivel educacional. | |
| Estar poco diversificada en cuanto a especies. | |
| No contar con investigación y desarrollo tecnológico específico para la APE. | |
| La poca comunicación con la autoridad. | |
| La escasa articulación entre los productores y las plantas. | |
| La producción de contaminación. | |
| El bajo nivel de asociatividad. | |
| | |
| | |
| | |

| Las amenazas a la APE serían: | Marque las 4 mayores Amenazas a la APE |
|---|--|
| La concentración de las ventas en pocos intermediarios. | |
| Las excesivas regulaciones estatales. | |
| El aumento de la competencia en los mercados externos. | |
| La demora en tramitación de autorizaciones y concesiones. | |
| La poca disponibilidad de áreas apropiadas para el cultivo. | |
| La alta dependencia de las condiciones ambientales y climáticas. | |
| La distancia a los mercados. | |
| La falta de infraestructura. | |
| El desconocimiento de las áreas disponibles para solicitar concesión. | |
| La contaminación sobre los cultivos. | |
| La falta de una política de fomento específica para la APE | |
| Los altos costos debido a los bajos volúmenes de producción. | |
| | |
| | |
| | |

| Las fortalezas de la APE serían: | Marque las 4 mayores fortalezas de la APE |
|--|--|
| Tener un mercado posicionado a nivel internacional. | |
| Disponer de mano de obra familiar. | |
| La buena asociatividad a nivel local (Sindicatos, A.G, Federaciones). | |
| El buen conocimiento del entorno, condiciones naturales, geográficas y climáticas. | |
| La cercanía del encargado al centro de cultivo. | |
| La experiencia y tradición en técnicas de producción. | |
| La empresa familiar con buena relación y comunicación con los trabajadores. | |
| La cooperación comunitaria entre vecinos. | |
| | |
| | |
| | |

| Las oportunidades para la APE serian: | Marque las 4 mayores oportunidades de la APE |
|--|--|
| Las excelentes condiciones naturales del país para el cultivo. | |
| La existencia de fomento a la APE (CORFO, Chiquihue, Sercotec, Fosis, etc.) | |
| La disminución de aranceles por acuerdos comerciales internacionales. | |
| El reconocimiento como producto típico (caso del ostión, maltón, ostras y trucha) | |
| La participación en la formulación de las políticas publicas. | |
| La capacidad científica y de investigación en Chile que pueden permitir diversificar la actividad. | |
| La existencia de materiales reciclados de la gran acuicultura. | |
| | |
| | |
| | |

COMENTARIOS

ANEXO 13. LISTA DE PARTICIPANTES FODA

| NOMBRE | APELLIDO | INSTITUCIÓN Y/O CARGO | REGIÓN |
|-----------------|----------------------|--|--------|
| AURELIO | AGUAYO | SINDICATO FUTURO | 10 |
| JORGE | AHUMADA | REPRESENTANTE DIRECTEMAR | 5 |
| FERNANDO | ALMUNA | REP SUBMARINA | RM |
| MARISOL | ALVAREZ SOTOMAYOR | DEPTO. ACUICULTURA SUBPESCA | 5 |
| LUIS | ANTIGUAY | FEDERACION DE PESCADORES JUAN PABLO II | 10 |
| RUBEN | ANTIGUAY | FEDERACION DE PESCADORES JUAN PABLO II | 10 |
| CARLOS | ARGEL | OF PESCA DE CALBUCO | 10 |
| UNIVERSIDAD | AUSTRAL | U AUSTRAL DE CHILE | 10 |
| ORLANDO | BAHAMONDES | REPRESENTANTE AG. MITICULTORES DE CHILOE | 10 |
| SANDRA | BRAVO | U. AUSTRAL DE CHILE | 10 |
| ANA | CARCAMO | SINDICATO PUPELDE | 10 |
| ANIBAL | CARVAJAL | REPRESENTANTE CONFEPACH | 4 |
| FROILAN | CARVALLO OSORIO | A.G. DE CULTIVADORES DEL BÍO-BÍO | 8 |
| JORGE | CONTRERAS | FEDERACION HUALAIHUE | 10 |
| MAGALY | DIAZ | SINDICATO CURACO DE VELEZ | 10 |
| IVONNE | ETCHEPARE | GERENTE GENERAL APOOCH | 4 |
| ESTEBAN | FORBES | SERCOTEC | 10 |
| MARCELO | GALVEZ | ENCARGADO PESCA MUNICIPALIDAD COCHAMO | 10 |
| EDDIE | GARRIDO | MIDEPLAN | 10 |
| DANILO | GONZALEZ | SINDICATO CHAIHUIN VALDIVIA | 10 |
| AMADOR | HERNANDEZ | A.G. NEHUENTUÉ | 9 |
| HUGO ORLANDO | ICARTE ALVAREZ | SINDICATO ALGUEROS BAJOS DE COIHUIN | 10 |
| TEODORO | LEAL | FEDERACION A.G TUBUL | 8 |
| CRISTINA | MORALES | U. CATÓLICA DEL NORTE DEPTO ACUICULTURA | 4 |
| MARCELO | NAIL | FEDERACION DE PESCADORES ESTUARIO DE RELONCAVI | 10 |
| DANIEL | NAVARRO | FEDERACION A.G TUBUL | 8 |
| LEONARDO | NUÑEZ MONTANER | JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN PESQUERA SERNAPECA | 5 |
| RUDECINDO | MERINO | FEDERACION JUAN PABLO II | 10 |
| RAMON | OJEDA | FEDERACION DE SINDICATOS RIBERA NORTE | 10 |
| ISABEL | OLIVARES | IFOP | 10 |
| LORENA | OLMOS | BITECMA LTDA | 5 |
| CESAR | PEDRINI TAPIA | BITECMA LTDA | 5 |
| ARMANDO | ROSSON | BITECMA LTDA | 5 |

| | | | |
|----------------|------------------|--|----|
| JAIME | SANZANA DIAZ | A. G.MITICULTORES DE CHILOE | 10 |
| SR. FABRICIANO | TORRES | CULTIVADOR TRUCHAS IX REGIÓN | 9 |
| UCN | UCN | UCN DEPTO ACUICULTURA | 4 |
| LUIS | URIBE | PARTICULAR | 10 |
| JAVIER | VALENCIA | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO. FUNDACIÓN CHINQUIHUE | 10 |
| ERIC | VARGAS | CONAPACH | 5 |
| ALEJANDRO | VIDAL | A.G. DE ALGUEROS DE TUBUL | 8 |
| ZAIDA | ZURITA | REPRESENTANTE CONAPACH | 5 |
| AQUANORTE | | AQUANORTE ALGAS | 4 |
| OSCAR | LUZ | SINDICARO PUERTO CALDERA | 3 |
| | | A.G PESCADORES | 4 |
| TOMAS | CARVAJAL | RELAMPAMAR | 4 |
| | | CENTRO DE DESARRROLLO PRODUCTIVO BAHIA MANAO | 10 |
| MARIA | NOELIA VELAZQUEZ | PARTICULAR | 10 |
| CRISTOBAL | BLANCO PAVEZ | PARTICULAR | 10 |
| PEDRO | ROA BARRIENTOS | PARTICULAR | 10 |
| JUAN CARLOS | VERA OJEDA | PARTICULAR | 10 |
| QUILLERMO | TORRES AGUILAR | PARTICULAR | 10 |
| | | FIPASUR | 10 |
| ALFONSO | SILVA | UCN DIRECTOR DE MAGUISTAR EN ACUICULTURA | 4 |
| SERGIO | LIRA | MINISTERIO DE DEFENSA | RM |
| ALBERTO | PAREDES | PARTICULAR IMPORTANTE | 10 |
| LUIS | PEREIRA CHAVEZ | AQUANORTE . LTDA | 4 |

ANEXO 14. LISTA PARTICIPANTES CON OBSERVACIONES AL FODA

| NOMBRE | APELLIDO | INSTITUCIÓN Y/O CARGO | REGIÓN |
|-----------|----------------|--|--------|
| SANDRA | BRAVO | U. AUSTRAL DE CHILE | 10 |
| IVONNE | ETCHEPARE | GERENTE GENERAL APOOCH | 4 |
| ESTEBAN | FORBES | SERCOTEC | 10 |
| MARCELO | GALVEZ | ENCARGADO PESCA MUNICIPALIDAD COCHAMO | 10 |
| CRISTINA | MORALES | U. CATÓLICA DEL NORTE DEPTO ACUICULTURA | 4 |
| LEONARDO | ÑUÑEZ MONTANER | JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN PESQUERA SERNAPECA | 5 |
| RUDECINDO | MERINO | FEDERACION JUAN PABLO II | 10 |
| LORENA | OLMOS | BITECMA LTDA | 5 |
| CESAR | PEDRINI TAPIA | BITECMA LTDA | 5 |
| JAIME | SANZANA DIAZ | A. G. MITICULTORES DE CHILOE | 10 |
| JAVIER | VALENCIA | DEPARTAMENTO DE DESARROLLO. FUNDACIÓN CHINQUIHUE | 10 |
| ERIC | VARGAS | CONAPACH | 5 |
| ZAIDA | ZURITA | REPRESENTANTE CONAPACH | 5 |
| ALBERTO | PAREDES | PARTICULAR IMPORTANTE | 10 |
| LUIS | PEREIRA CHAVEZ | AQUANORTE . LTDA | 4 |

ANEXO 15. FICHAS DE INSTRUMENTOS DE FOMENTO

ANEXO
INSTRUMENTOS DE FOMENTO
FICHAS

1 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

1.1 FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE ORGANIZACIONES GREMIALES

1.1.1 EN QUÉ CONSISTE

Consiste en el desarrollo de proyectos destinados a fortalecer las asociaciones gremiales de la MIPE existentes y apoyar la creación de otras nuevas. Los proyectos se formulan después de un diagnóstico previo y los resultados esperados permiten que las empresas que forman parte de la organización gremial estén en condiciones, entre otras ventajas, de:

- Acceder a los servicios que les puede proporcionar la organización. Por ejemplo, servicios de información, de bienestar, de compras y ventas en conjunto, etc.
- Enfrentar mejor la competencia externa y la de empresas de mayor tamaño y establecer relaciones comerciales con ellas a través de la organización gremial.
- Acceder, con el patrocinio o la gestión de la organización, a los beneficios que el sistema de fomento productivo ofrece a las empresas de menor tamaño.
- Presentar peticiones, reclamos, sugerencias, etc., a las autoridades que corresponda.
- Gestionar acceso a sistemas previsionales y de crédito.

Un proyecto de fortalecimiento y creación de organizaciones gremiales y/o intergremiales (por ejemplo federaciones), puede tomar la forma de proyecto asociativo o de acción colectiva, con actividades orientadas a un propósito común, orientadas a un gremio (o gremios) o a un futuro gremio(s), sindicato(s) o cooperativa(s), representados por sus dirigentes u organizadores.

Puede incluir todas o algunas de las siguientes actividades:

- Talleres de capacitación de dirigentes o futuros dirigentes en diseño y desarrollo de organizaciones gremiales de empresas MIPE, incluyendo diagnósticos, planificación, diseño estructural, estatutos, etc.
- Visitas a gremios organizados y con elevada representación de sus empresas, en el país y en el extranjero.
- Estudio y diseño de productos o servicios a prestar por los gremios a sus asociados, incluyendo Infocentros, centros de negocios, centrales de compras, asesoría en la presentación de proyectos o propuestas de convenios a agentes de fomento, entidades de financiamiento, centros tecnológicos, establecimientos de formación técnica, etc., públicos y privados, que puedan apoyar el desarrollo de la MIPE.
- Estudio y diseño de mejoramiento de la organización o de creación de una organización, incluyendo líneas de servicio a los asociados, organigramas, estatutos reglamentos, etc.
- Diseño y elaboración de material de difusión de la organización y sus actividades.
- En el caso de proyectos asociativos, la administración del proyecto.

1.1.2 FINANCIAMIENTO

- El monto máximo de subsidio de SERCOTEC para cada proyecto será de 500 UF.
- Los proyectos podrán ser financiados hasta en un 70% por los fondos del programa y la diferencia por la asociación gremial beneficiaria.
- En casos debidamente justificados, el aporte de la asociación gremial podrá ser menor al 30% previa autorización del Director Regional de SERCOTEC. En todo caso, dicho aporte no podrá ser inferior al 10% del costo del proyecto.

1.2 ACCESO AL FINANCIAMIENTO

Para apoyar el desarrollo de las micro empresas y fortalecer la capacidad de gestión de sus empresarios, el Servicio de Cooperación Técnica, SERCOTEC, opera a nivel nacional, el Programa de Acceso al Crédito.

1.2.1 EN QUÉ CONSISTE

El programa tiene como objetivo incentivar a los bancos y otras instituciones financieras para otorgar créditos a microempresas. Sin historial bancario.

Este incentivo consiste en el pago de un subsidio directo a tales instituciones por cada crédito aprobado y desembolsado. Los recursos son otorgados por los bancos, quienes asumen el riesgo de cada operación.

1.2.2 CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS

- 1.- El crédito, deberá ser utilizado para financiar inversiones y capital de trabajo.
- 2.- El monto del crédito no podrá ser inferior a (8UF) ni exceder de (400 UF.)
- 3.- El número máximo de créditos con derecho a subsidio son 3 por empresario.
- 4.- El plazo para pagar el crédito no podrá ser inferior a 6 meses ni superior a 48 meses.
- 5.- Las tasas de interés son fijadas por cada banco.

1.2.3 QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Pueden postular todos los trabajadores independientes, empresarios formales o informales de cualquier actividad económica, que produzcan bienes o servicios a pequeña escala. En el caso de empresas agrícolas, son atendidas con los programas de créditos de INDAP

1.2.4 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

1. Registrar un nivel de ventas no superior a \$3.500.000 mensuales.

2. Que sus activos fijos de producción (terrenos, equipos , máquinas) no excedan los \$9.300.000.

3. Que el número de personas que trabajan en la microempresa no sea superior a 10, incluidos familiares y parientes.

1.2.5 A DÓNDE DEBEN DIRIGIRSE LOS EMPRESARIOS

Deben dirigirse a la plataforma de microempresas de las instituciones bancarias y financieras que han firmado un convenio con Sercotec

1.2.6 BANCOS Y COOPERATIVAS PARTICIPANDO

Banco Estado:

Oficinas Regionales

e-mail: movand60@bancoestado.cl

lcespe60@bancoestado.cl

Banco del Desarrollo:

Oficinas Regionales

e-mail: mmazur@bdd.cl

Banefe:

Oficinas Regionales

e-mail: focaranza@banefe.cl / anarvaez@banefe.cl

Cooperativa Credicoop:

Oficinas Regionales

e-mail: dvidal@credicoop.cl / sucursales@credicoop.cl

1.3 ACCIONES COLECTIVAS

1.3.1 EN QUÉ CONSISTEN

En el desarrollo de proyectos para grupos de a lo menos 5 empresas que se unen para cumplir un propósito específico común, como por ejemplo, mejorar la calidad de sus productos o servicios, el diseño de nuevos productos, el desarrollo y diversificación de mercados, la participación en ferias y exposiciones, etc. La duración máxima de una acción colectiva es de un año y las empresas no necesitan constituirse en una sociedad formal.

1.3.2 QUÉ FINANCIA

El Programa financia hasta el 85% del costo del proyecto con un tope de 500 UF y un monto máximo de 75 UF por empresa. Los empresarios financian la diferencia.

1.3.3 CÓMO SE ACCEDE

A través de las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales de SERCOTEC, donde los empresarios recibirán los formatos de postulación, con la descripción del programa de trabajo, actividades a realizar y estructura de financiamiento.

1.3.4 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Empresas que vendan hasta 2.400 UF al año y que pertenezcan preferentemente a los

siguientes sectores económicos: industria manufacturera, servicios asociados a la industria, turismo, pesca artesanal, artesanía y agroindustria. Pueden también formar parte del grupo, pero en número no superior al 30% del total, empresas calificadas como "pequeñas", es decir, aquellas que venden anualmente hasta 25.000 UF.

1.4 PRE-INVERSIÓN

1.4.1 ANTECEDENTES

Para mejorar el impacto de la acción de SERCOTEC sobre la MIPE, es necesario contar con mayor información del sector y de su entorno, por ello se deberá afinar progresivamente el diagnóstico de la actual población objetivo y lograr una adecuada caracterización de cada uno de sus problemas generales y específicos, identificando los sistemas estratégicos¹ y las estrategias de intervención para focalizar la acción de SERCOTEC a través de sus programas.

1.4.2 EN QUÉ CONSISTE

La aplicación de la preinversión es previa a la acción en proyectos de fomento de SERCOTEC. Consiste en la contratación de estudios, catastros, diagnósticos o en la realización de talleres y mesas de concertación de actores involucrados en el desarrollo de las MIPE, orientados a una planificación estratégica integral de la acción, en coherencia con las estrategias de desarrollo regional y los planes de desarrollo local.

De la preinversión se espera obtener:

- Identificación y conocimiento de los sistemas de intervención y de la realidad de las MIPE que forman parte de ellos.
- Identificación de puntos de focalización de los recursos en los sistemas de intervención para lograr un mayor impacto sobre estos.
- Proyectos susceptibles de ser replicables. Es decir que sirvan de modelos para otros similares en otras regiones y circunstancias.

1.4.3 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

En general, las intervenciones con este instrumento deben estar orientadas a beneficiar al sector de la micro y pequeña empresa.

1.5 PROYECTOS ASOCIATIVOS

1.5.1 EN QUÉ CONSISTEN

Es un conjunto de actividades coordinadas y desarrolladas por un grupo integrado por a lo menos 5 empresas productoras de bienes o servicios, que se unen para lograr el objetivo final de aumentar su competitividad. Los objetivos de estos proyectos pueden ser, entre otros, la incorporación de nuevas técnicas de gestión empresarial, incorporación de nuevas tecnologías a sus procesos productivos y la comercialización conjunta.

1.5.2 QUÉ FINANCIA

El programa financia como máximo 1.500 UF, con un tope de 200 UF por empresa al año, para desarrollar un proyecto asociativo, aprobado previamente por SERCOTEC. Este monto representa hasta el 90% del costo total del proyecto, debiendo las empresas participantes cofinanciar como mínimo el 10% para el primer año de funcionamiento del proyecto. El monto asignado de subsidio será aprobado por el Comité Ejecutivo Regional de SERCOTEC.

1.5.3 CÓMO SE ACCEDE

A través de las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales de SERCOTEC donde los empresarios recibirán los formatos de postulación, con la descripción del programa de trabajo, actividades a realizar y estructura de financiamiento.

1.5.4 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Empresas que vendan anualmente hasta 2.400 UF y que pertenezcan preferentemente a los siguientes sectores económicos: industria manufacturera, servicios asociados a la industria, turismo, pesca artesanal, artesanía y agroindustria. Pueden también formar parte del grupo, pero en número no superior al 30% del total, empresas calificadas como "pequeñas", es decir, aquellas que venden anualmente hasta 25.000 UF.

2 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

2.1 ASISTENCIA TÉCNICA, FAT

2.1.1 PARA QUÉ SIRVE

Para mejorar la competitividad a través de la incorporación de consultorías especializadas, nuevas técnicas de gestión a la operación de las empresas o nuevas tecnologías a sus procesos productivos.

2.1.2 EN QUÉ CONSISTE

Es un instrumento de fomento de CORFO que cofinancia la contratación, por parte de pequeñas y medianas empresas, de servicios de consultoría especializada en áreas tales como: finanzas, diseño, procesos productivos, comercialización, marketing, planificación estratégica, entre otras.

Este instrumento puede ser utilizado en dos modalidades:

a) **FAT Individual:** Es una consultoría realizada a la empresa en un ámbito de gestión específico, sobre la base de un diagnóstico de dicha empresa.

b) **FAT Colectivo:** Es una consultoría que se realiza a un grupo de al menos tres empresas, que sean sectorial o temáticamente afines, sobre la base de una identificación de las empresas y una evaluación de la pertinencia del problema.

2.1.3 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Empresas productoras de bienes o servicios que requieran apoyo técnico especializado externo y que puedan demostrar ventas que no excedan las 100.000 UF en el último año. Podrán ser beneficiarias empresas con ventas superiores a 100.000 UF, siempre y cuando a la fecha de solicitud, estén participando en algún otro Programa de Fomento de CORFO, o en comités de exportación con financiamiento de ProChile. Se exceptúan aquellas empresas con los siguientes giros: actividades inmobiliarias, intermediaciones financieras, empresas de seguros, sociedades de profesionales y empresas de consultoría en general.

2.1.4 QUÉ FINANCIACIÓN

El cofinanciamiento de CORFO para cada asistencia técnica es el siguiente:

a) **FAT Individual:** Para el diagnóstico, CORFO aporta 17 UF debiendo el empresario contribuir con 3 UF. Para la asistencia técnica, CORFO cofinancia hasta el 50% del costo total, con un máximo de 150 UF por contrato. El cofinanciamiento de CORFO no será inferior a 30 UF por contrato.

b) **FAT Colectivo:** Para la evaluación de pertinencia del proyecto de consultoría, CORFO cofinancia, 5 UF por empresa, con un tope de 30 UF por grupo, debiendo cada empresa del grupo, aportar 2 UF. Para la asistencia técnica, CORFO financia hasta el 50% del costo total de dicha consultoría, con un máximo de 100 UF por empresa. El cofinanciamiento de CORFO no podrá ser inferior a 60 UF por asistencia técnica colectiva.

2.1.5 CÓMO SE ACCEDE

A través de las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales de Sercotec, donde los empresarios recibirán los formatos de postulación, con la descripción del programa de trabajo, actividades a realizar y estructura de financiamiento.

2.2 DESARROLLO DE PROVEEDORES (PDP)

2.2.1 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Empresas con ventas netas anuales superiores a 100.000 UF, que deseen consolidar una red de al menos 10 empresas proveedoras del sector no agrícola y 20 del sector agrícola de menor tamaño, productivas o de servicios, con ventas netas anuales entre 2.400 UF y 100.000 UF.

Se podrán incorporar empresas proveedoras con ventas netas anuales inferiores a las señaladas anteriormente, siempre y cuando tengan la autorización expresa de CORFO. Ninguna de las empresas ni cada uno de sus socios puede tener obligaciones morosas con CORFO o SERCOTEC. El programa puede ser impulsado también por asociaciones gremiales.

2.2.2 QUÉ FINANCIÁ

El programa cofinancia, en distintos porcentajes, proyectos orientados a establecer entre las empresas relaciones comerciales de largo plazo que tengan como propósito incrementar y ampliar sus áreas y volúmenes de negocios, como externalización productiva, desarrollo de nuevos proveedores o fortalecimiento de los actuales.

El programa consta de 2 etapas: diagnóstico (6 meses) y ejecución (3 años), en las que CORFO financia un máximo del 50% del costo total, con un tope de 400 UF para la etapa de diagnóstico y de 3.000 UF para la etapa de ejecución.

NOTA: Las empresas que participan en los Programas que opera SERCOTEC, deben estar ubicadas en los sistemas de intervención definidos por las Direcciones Regionales.

2.3 PROYECTOS DE FOMENTO PROFO

2.3.1 PARA QUÉ SIRVE

Para mejorar la competitividad de un grupo de empresas que estén dispuestas a comprometerse en la materialización de un proyecto compartido, que les permita resolver problemas de gestión y comercialización que, por su naturaleza o magnitud, puede abordarse mejor en forma conjunta.

2.3.2 EN QUÉ CONSISTE

Es un instrumento de fomento de CORFO que cofinancia un conjunto de acciones, emprendidas por un grupo integrado inicialmente por al menos cinco empresas productoras de bienes o servicios, destinadas a lograr metas comunes al grupo y a cada empresa que potencien su competitividad.

Un PROFO consta de dos etapas y, eventualmente, de una tercera. Estas son:

a) **Etapa de Preparación:** Tiene por objetivo, efectuar un diagnóstico de la potencialidad asociativa de las empresas y elaborar un proyecto para el grupo, tendiente a solucionar los problemas comunes detectados en el diagnóstico. Duración máxima: 1 año.

b) **Etapa PROFO:** Consiste en el desarrollo del proyecto grupal diseñado en la etapa de preparación, con el fin de incorporar a la operación de las empresas, técnicas modernas de gestión o nuevas tecnologías a sus procesos productivos y de comercialización. Duración máxima: 3 años.

c) **Etapa Proyecto Específico:** Consiste en el desarrollo de un proyecto de un grupo de empresas que, habiendo participado en un PROFO exitoso, tienen un plan de trabajo orientado a obtener un valor adicional significativamente superior al logrado en la etapa anterior. Duración máxima: 2 años.

2.3.3 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Grupos de al menos 5 empresas de rubros similares o complementarios, generalmente ubicadas en una misma localización geográfica, con ventas individuales netas entre 2.400 UF y 100.000 UF al año. En algunos casos calificados, podrán incorporarse empresas con mayores o menores niveles de ventas a los señalados, las que en conjunto no podrán exceder el 30% del número total de empresas del PROFO. La empresa integrante y cada uno de sus socios no pueden tener obligaciones morosas con CORFO o SERCOTEC, así como protestos no aclarados ni deudas provisionales impagas. El PROFO tiene una duración máxima de 3 años. Su evaluación y renovación es anual.

2.3.4 QUÉ FINANCIÁ

El cofinanciamiento de CORFO para cada etapa es el siguiente:

a) **Etapa de Preparación:** Hasta un 80% del valor total de las actividades asociativas (diagnóstico y plan de trabajo), con un máximo de 800 UF por grupo y 80 UF por empresa. Cada empresario participante en esta etapa debe co financiar 20 UF a todo evento.

b) **Etapa de PROFO:** En esta etapa se puede co financiar ítemes tales como: remuneraciones de un gerente contratado por los propios empresarios; servicios básicos y arriendo de oficinas para la gerencia del PROFO; compra de equipamiento menor y material de oficina; participación en seminarios de transferencia tecnológica; actividades de capacitación; estudios y consultorías no cubiertas por el Fondo de Asistencia Técnica (FAT); pasajes y viáticos para misiones comerciales; adquisición de revistas especializadas; envío de muestras y contramuestras.

Durante el primer año, CORFO cofinancia hasta el 70% del costo total y disminuye su aporte en 10% durante los 3 años siguientes. El aporte anual máximo de CORFO es de 2.700 UF y de 360 UF por empresa.

¿Cómo se accede?

Las empresas deben tomar contacto con cualquiera de las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales de SERCOTEC, donde recibirán los formatos de postulación, con la descripción del programa de trabajo, actividades a realizar y estructura de financiamiento.

2.4 FOMENTO A LA CALIDAD

2.4.1 PARA QUÉ SIRVE

Para que las empresas puedan demostrar a sus clientes, proveedores y su entorno que cumplen con estándares de gestión reconocidos a nivel nacional e internacional, mediante una certificación otorgada por organismos independientes.

2.4.2 EN QUÉ CONSISTE

Es un aporte no reembolsable de CORFO que cubre parte del costo de una consultoría especializada, que evalúa estándares de gestión, como por ejemplo norma ISO 9000 – 14001, Buenas prácticas agrícolas (BPA), entre otras. Se divide en dos teas:

- Etapa de Implementación: incluye el diagnóstico y las actividades necesarias para que la empresa quede en condiciones de cumplir con las exigencias establecidas en un sistema de gestión. Puede realizarse de manera individual o colectiva.
- En el caso de la certificación según norma ISO CORFO aporta hasta el 50% del costo de la consultaría con un tope por empresa de 300 UF si se realiza individualmente y de 270 UF si es colectivo.
- Etapa de verificación: consiste en la evaluación y la emisión de un certificado que formaliza el cumplimiento de los requisitos necesarios en un estándar de gestión. Esta etapa solo se realiza de manera individual.

2.4.3 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Empresas con ventas anuales de hasta 100.000 UF. También aquellas empresas que independientemente de su nivel de ventas, participen de un Programa de Desarrollo de Proveedores.

2.4.4 CÓMO SE ACCEDE

Las empresas deben tomar contacto con cualquiera de las Direcciones Regionales y Oficinas Provinciales de Sercotec, además de los agentes intermediarios privados de Corfo, donde recibirán los formatos de

postulación, con la descripción del programa de trabajo, actividades a realizar y estructura de financiamiento.

2.5 FOMENTO A LA INNOVACIÓN

Una de las últimas modificaciones a la plataforma de Fomento Productivo en Chile, se realizó con los instrumentos de la Corporación de Fomento, en el área de innovación tecnológica, tradicionalmente conocidos como FDI y Fontec, los que pasaron a formar parte de “Innova Chile”.

Innova Chile se materializa a través de la operación de cuatro Áreas Instrumentales o de negocio, cada una de las cuales dispone de instrumentos o líneas de financiamiento:

- Innovación Pre competitiva y de Interés público
- Innovación empresarial
- Transferencia Tecnológica
- Emprendimiento
- Asimismo, Innova Chile cuenta con tres Áreas Transversales para el fomento de la innovación:
 - Biotecnología
 - Industria alimentaria
 - Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

2.5.1 LÍNEA DE INNOVACIÓN PRECOMPETITIVA

Esta es una línea que apoya proyectos asociados a actividades que permiten a los sectores productivos desarrollar nuevas formas de introducirse y posicionarse en los mercados. Sus resultados tienen altas externalidades sectoriales, e involucran importantes esfuerzos de investigación y desarrollo.

¿Quiénes pueden acceder?

Institutos tecnológicos nacionales, públicos o privados, universidades o servicios públicos, representantes de sectores productivos o asociaciones empresariales.

2.5.1.1 QUÉ APORTA CORFO

Los aportes son variables en función de la materia propia de cada convocatoria.

2.5.1.2 CÓMO SE ACCEDE

Las iniciativas precompetitivas se canalizan a través de concursos nacionales y regionales, así como licitaciones y convocatorias especiales.

2.5.2 LÍNEA DE INNOVACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO

Esta línea de proyectos que buscan mejorar las condiciones de funcionamiento de los mercados y entornos para la innovación y el desarrollo tecnológico.

Estas comprenden aquellas destinadas a generar información y soluciones innovadoras que correspondan a necesidades o demandas del sector público, ya sea para la toma de decisiones o la concreción de políticas públicas respecto de sectores productivos determinados.

El perfeccionamiento de variables de entorno considera, entre otros, marcos regulatorios, sistemas de incentivos, articulación eficiente de sistemas productivos con externalidades o fallas de coordinación, superación de asimetrías de información u otros determinantes en la dinámica de desarrollo de la innovación en Chile.

Al igual que las iniciativas precompetitivas, los resultados de las iniciativas de interés público tienen altas externalidades sectoriales, e involucran importantes esfuerzos de investigación y desarrollo. Deben tener impacto económico social y promover desarrollo económico sustentable, sus beneficiarios deben participar activamente en la génesis y desarrollo del proyecto, y sus resultados deben poder ser aprovechados por entidades ajenas a la iniciativa.

2.5.2.1 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Institutos tecnológicos nacionales, públicos o privados, universidades o servicios públicos cuyas funciones afectan el entorno de desarrollo empresarial y productivo.

2.5.2.2 QUÉ APORTA CORFO

Los aportes son variables en función de la materia propia de cada convocatoria

2.5.2.3 CÓMO SE ACCEDE

Los proyectos de interés público se canalizan a través de concursos nacionales y regionales, así como licitaciones y convocatorias especiales. Solo los proyectos de interés público de ejecución recurrente —aquellos cuyo objetivo sólo se puede cumplir en un plazo mediano o largo, o bien que requieren de financiamiento regular y permanente— se canalizan a través del sistema de ventanilla abierta.

2.5.3 LÍNEA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Esta línea de financiamiento apoya proyectos de innovación tecnológica de las empresas, ya sea en el desarrollo de tecnologías de nuevos productos, bienes o servicios y la incorporación de nuevos procesos a la producción, incluyendo modelos, prototipos y experiencias piloto.

2.5.3.1 EN QUÉ CONSISTE

En un cofinanciamiento que cubre hasta el 50% del costo del proyecto de innovación tecnológica que realicen las empresas, debiendo estas aportar el monto restante.

2.5.3.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Empresas privadas chilenas productoras de bienes o servicios, o entidades privadas nacionales, que acrediten capacidad técnica, administrativa y financiera tanto para ejecutar como para materializar el proyecto, que no tengan deudas morosas y que puedan entregar garantías de ejecución de los aportes de Innova Chile.

Pueden presentarse individual o asociativamente, siempre que no se trate de empresas relacionadas entre sí.

2.5.3.3 QUÉ FINANCIA

Proyectos de innovación tecnológica que contemplen actividades de investigación y desarrollo de tecnologías de nuevos productos, bienes o servicios, y la incorporación de nuevos procesos a la producción, incluyendo modelos, prototipos y experiencias piloto.

Se refiere también a estudios de prospección, tipificación y cuantificación de recursos naturales, siempre que la metodología o recurso sea una novedad tecnológica.

2.5.3.4 CÓMO SE ACCEDE

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las oficinas regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de la empresa o las empresas postulantes.

2.5.4 LÍNEA DE PROYECTOS EMPRESARIZABLES – PROSPECTIVOS

Esta línea de financiamiento del Área de Innovación Empresarial apoya proyectos de innovación y desarrollo tecnológico con aptitudes para formar consorcios tecnológico-empresariales –con la participación de entidades nacionales y extranjeras-, y así abordar con éxito iniciativas de alto riesgo y alto potencial e impacto económico.

A través de esta línea se facilita la formulación y evaluación de proyectos de innovación que posteriormente pudiesen acceder a la línea de Proyectos Innovativos Empresarializables.

Un consorcio tecnológico-empresarial es la unión de entidades nacionales y extranjeras, en torno a un proyecto común de negocios, para desarrollar innovaciones tecnológicas que -sin una fórmula de colaboración- difícilmente se hubiesen podido llevar a cabo con éxito.

2.5.4.1 EN QUÉ CONSISTE

En un cofinanciamiento de hasta el 80% del monto requerido para la ejecución del proyecto con un tope máximo a solicitar a Innova Chile de 50 millones de pesos. Las entidades postulantes deben acreditar el aporte de cofinanciamiento en, al menos, el 20% restante.

2.5.4.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER:

Institutos o centros tecnológicos nacionales públicos o privados
Entidades tecnológicas nacionales dependientes de universidades con personalidad jurídica propia
Empresas de base tecnológica
Consultoras nacionales.

2.5.4.3 QUÉ FINANCIACIÓN

Actividades de prospección y selección de socios tecnológicos y/o empresariales, sean éstos nacionales o extranjeros.

2.5.4.4 CÓMO SE ACCEDERÁ

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las Direcciones Regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de las empresas postulantes.

2.5.5 LÍNEA DE PROYECTOS INNOVATIVOS EMPRESARIZABLES

Esta línea de financiamiento del Área de Innovación Empresarial apoya iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico en sus distintas etapas, reflejadas en términos de los resultados propuestos (productos y procesos), su potencial comercial y aptitud empresarial.

De esta forma, es posible determinar la factibilidad económica y la viabilidad técnica para su instalación y operación en el país.

2.5.5.1 EN QUÉ CONSISTE

Es en un cofinanciamiento, bajo la modalidad de subsidio no reembolsable, de hasta el 60% del monto requerido para la ejecución del proyecto con un tope máximo a solicitar al fondo de 500 millones de pesos. Las entidades postulantes deben acreditar el aporte de cofinanciamiento en, al menos, un 40% del costo total del proyecto postulado.

2.5.5.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

- Institutos o centros tecnológicos nacionales públicos o privados.
- Entidades tecnológicas nacionales dependientes de universidades con personalidad jurídica propia.
- Empresas de base tecnológica extranjeras.
- Consorcios tecnológico-empresariales.

2.5.5.3 QUÉ FINANCIÁ

- Actividades y etapas de investigación y desarrollo.
- Actividades de apoyo al establecimiento de acuerdos, convenios y sociedades.
- Pago de royalties, patentes y otros derechos, que posibiliten la concreción de convenios, alianzas y la conformación de nuevas empresas.
- Actividades de apoyo a la gestión económica y financiera en aspectos relacionados con la valorización de resultados y productos, su comercialización y la formulación de proyecto de inversión

2.5.5.4 CÓMO SE ACCEDE

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las Direcciones Regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de las empresas postulantes.

2.6 MISIONES TECNOLÓGICAS Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA

Esta línea de financiamiento del Área de Transferencia Tecnológica apoya la ejecución de actividades que tienen por objetivo prospectar, difundir, transferir o adecuar tecnologías de gestión o de producción a las empresas, con el propósito de contribuir a su modernización productiva.

2.6.1 EN QUÉ CONSISTE

Es un cofinanciamiento a proyectos de transferencia tecnológica bajo dos modalidades:

Misiones tecnológicas al extranjero presentadas por grupos asociativos de empresas en las que podrán participar ejecutivos, profesionales y técnicos representantes de las empresas asociadas y de instituciones tecnológicas vinculadas a la materia de la misión. Estas misiones pueden incluir visitas a empresas, universidades o centros de investigación y desarrollo tecnológico, que sean de interés para los asociados; asistencia a seminarios de especialización en modernas tecnologías de procesos, de producción y de gestión, y la concurrencia a ferias y exposiciones internacionales de contenido tecnológico relacionadas con el quehacer productivo de las empresas.

Contratación de expertos o consultoría de nivel internacional en tecnologías y procesos productivos altamente especializados, con el propósito de satisfacer requerimientos tecnológicos específicos de beneficio directo y aplicación inmediata para quienes postulan el proyecto.

2.6.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Empresas privadas chilenas productoras de bienes o servicios y entidades tecnológicas, que acrediten capacidad técnica, administrativa y financiera para ejecutar el proyecto, que no tengan deudas morosas y que puedan entregar garantías de ejecución de los aportes de Innova Chile.

2.6.3 QUÉ FINANCIAN

En el caso de misiones tecnológicas, Innova Chile puede otorgar una subvención de hasta un 50% del costo total del proyecto, con un aporte

máximo de M\$ 45.000 para el caso de Misiones de Prospección Tecnológica. Este aporte incluye gastos asociados a pasajes, alojamiento y alimentación y asistencia a eventos de carácter tecnológico.

En el caso de contratación de expertos o consultorías en tecnologías y procesos productivos altamente especializados, Innova Chile otorga una subvención de hasta un 50% del costo total del proyecto, con un aporte máximo de M\$ 20.000.

2.6.4 CÓMO SE ACCEDE

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las oficinas regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de las empresas postulantes.

2.7 PASANTÍAS TECNOLÓGICAS EN EL EXTRANJERO

Cofinancia los gastos asociados a la pasantía de un profesional y/o técnico de una empresa productiva nacional en centros tecnológicos o entidades tecnológicas internacionales, de reconocido prestigio, o en empresas internacionales.

2.7.1 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Empresas privadas chilenas productoras de bienes o servicios y entidades tecnológicas, con 2 años existencia efectiva, que no tengan deudas morosas. Los postulantes a realizar la pasantía deben cumplir los siguientes requisitos:

- 6 meses de antigüedad en la empresa
- Dominio del inglés o idioma del destino
- Idoneidad profesional

2.7.2 QUÉ FINANCIA

Innova Chile puede otorgar una subvención de hasta 70% cuando se trata de empresas con ventas anuales menores de UF 100.000 y de hasta 50% para empresas con ventas anuales iguales o superiores a UF 100.000. Se contempla un aporte máximo de 16 millones de pesos por pasantía.

Este aporte incluye gastos asociados a:

- Viáticos y gastos asociados (pasaje, tasa, seguros, movilización, otros gastos menores)
- Curso de formación de entidad internacional receptora
- Costo de mantención de la función o reemplazo transitorio en la empresa solicitante durante la pasantía
- Costo de gestión de entidad supervisora nacional (ESN)

2.7.3 CÓMO SE ACCEDE

Se accede a través de una entidad supervisora nacional (ESN). Se trata de una institución de reconocido prestigio que cuenta con activas redes

internacionales, capaz de hacer la gestión internacional de armar y supervisar las pasantías. Debe tener, además, capacidad financiera (garantías).

Los pasos siguientes son:

- La empresa interesada concuerda con una ESN los destinos y planes de actividades.
- La ESN presenta el proyecto de pasantía a la Subdirección de Transferencia Tecnológica de Innova Chile.
- Se realiza la evaluación de la propuesta por parte del Subcomité de Transferencia Tecnológica.
- Se suscribe un contrato entre Innova Chile y la ESN para el seguimiento y supervisión de la actividad.
- Después de realizada la pasantía, se entrega a Innova Chile el informe final.

2.8 CONSTITUCIÓN DE CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

Esta línea de financiamiento del Área de Transferencia Tecnológica apoya la creación y fortalecimiento de Centros de Transferencia Tecnológica privados (CTT) cuya misión sea impulsar y facilitar el uso de la tecnología como herramienta de competitividad del conjunto de empresas que integran dicha entidad.

2.8.1 EN QUÉ CONSISTE

Apoyo a la creación y fortalecimiento de los Centros de Transferencia Tecnológica en las siguientes etapas:

2.8.1.1 ETAPA 1: DIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO Y FACTIBILIDAD DEL CTT

Consiste en un análisis exhaustivo sobre la oferta tecnológica existente y las necesidades tecnológicas actuales y futuras que justifiquen la creación de nuevas capacidades en este ámbito en el sector en que se inserta la propuesta. Las empresas proponentes deben incorporar la contratación de una consultoría especializada internacional.

2.8.1.2 ETAPA 2: CONSTITUCIÓN DEL CTT

Consiste en el establecimiento y puesta en marcha del CTT, financiando para ello partidas de costos relacionadas directamente con la creación y formación de nuevas capacidades de carácter tecnológico identificadas en la etapa anterior:

- Inversión en equipamiento tecnológico especializado.
- Formación de recursos humanos en tecnologías asociadas a la operación y gestión del CTT.
- Gastos de puesta en marcha, gestión y administración asociados a la operación del CTT, por un período de tres años.
- Al finalizar la etapa de Constitución, el Centro debe realizar una Evaluación de Impacto y Resultados y Plan Estratégico,

que permita identificar donde orientar sus esfuerzos hacia el futuro

2.8.1.3 ETAPA 3: FORTALECIMIENTO DE CTTs EXISTENTES

Consiste en la ampliación y/o fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de CTT's existentes y en operación que se hayan originado con financiamiento privado, ya sea con apoyo Innova Chile u otra modalidad. Los alcances y magnitud del financiamiento en esta etapa se definirán sobre la base de los siguientes elementos que constituyen requisito de postulación:

- Evaluación de impacto y resultados de las etapas anteriores del CTT
- Plan estratégico en que se identifiquen los requerimientos adicionales que le permita desarrollar las nuevas actividades que el CTT se ha propuesto para esta etapa.

2.8.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Empresas productivas de bienes y/o servicios, de un mismo sector o cadena productiva cuyo interés común sea generar una estructura de carácter privado, con capacidades para abordar problemas tecnológicos de carácter asociativo. El nivel de representatividad y estructura o forma de organización que adopte el grupo empresarial para abordar esta iniciativa de carácter asociativo, está sujeto a la etapa a la cual postule:

2.8.2.1 ETAPA 1- DIAGNÓSTICO

Cinco o más empresas productivas, no relacionadas, asociadas mediante un contrato de asociación o cuentas en participación.

2.8.2.2 ETAPA 2 – CONSTITUCIÓN

Como resultado del Diagnóstico se definirá, entre otros aspectos, el número y tipo de empresas que deben integrar el CTT, así como la(s) entidad(es) tecnológica(s) que debe(n) participar para garantizar la representatividad sectorial, y la pertinencia y solvencia de la oferta tecnológica del CTT. Durante esta etapa, las empresas deberán definir una organización jurídica tipo corporación o fundación que les permita operar en forma permanente.

2.8.2.3 ETAPA 3 - FORTALECIMIENTO

CTTs existentes y en operación, que se hayan originado con financiamiento privado, ya sea con apoyo Innova Chile u otra modalidad, y que cuenten con una organización de carácter permanente.

2.8.3 QUÉ FINANCIÁ

2.8.3.1 ETAPA 1: DIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO Y FACTIBILIDAD DEL CTT

Innova Chile otorga una subvención de hasta un 60% del costo total aprobado por el Comité, con un aporte máximo de UF1.800.

2.8.3.2 ETAPA 2: CONSTITUCIÓN DEL CTT

Innova Chile otorga una subvención por un plazo 3 años, que asciende al 50% del costo total aprobado por Comité y con un aporte máximo de UF15.000.

2.8.3.3 ETAPA 3: FORTALECIMIENTO DE CTTs EXISTENTES

Innova Chile otorga una subvención por un plazo de 2 años, que asciende al 40% del costo total aprobado por el Comité, con un aporte máximo de UF 10.000.

2.8.4 CÓMO SE ACCEDE

Aquellas iniciativas que estén en fase de postulación a la etapa de Diagnóstico deben preparar un Análisis de Pertinencia que aporte antecedentes que permitan analizar y discutir los elementos esenciales que fundamenten la conveniencia, viabilidad y oportunidad de la propuesta.

Para estos efectos, las empresas interesadas deben coordinar una reunión con la Dirección Ejecutiva de Innova Chile, o con la Dirección Regional correspondiente.

2.9 DIFUSIÓN EN ENTIDADES TECNOLÓGICAS

Esta línea de financiamiento del Área de Transferencia Tecnológica apoya programas y proyectos de prospección tecnológica en el extranjero y a la posterior difusión de sus resultados, a nivel de centros, entidades tecnológicas y universidades. De esta forma, se facilita el

acceso a información y conocimiento relativos a alternativas tecnológicas de aplicación productiva.

2.9.1 EN QUÉ CONSISTE

Es un cofinanciamiento de hasta el 80% del costo total del proyecto con un tope de 80 millones de pesos. De ellos, se puede destinar hasta un máximo de 45% del financiamiento a la etapa de prospección. El plazo máximo para la ejecución del proyecto es de 18 meses. Solo como excepción en casos calificados, en atención a la naturaleza de un proyecto o programa, y resuelto así por el Consejo de Innova Chile, se puede ampliar este período.

2.9.2 QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Pueden postular los siguientes tipos de entidades:

- Institutos tecnológicos nacionales públicos o privados
- Universidades
- Entidades tecnológicas con experiencia y especialización en el desarrollo de proyectos vinculados a alternativas tecnológicas de aplicación productiva
- Centros de Transferencia Tecnológica.

Tales entidades deben presentar una existencia efectiva de, a lo menos, dos años contados hacia atrás desde la fecha de la convocatoria, con o sin fines de lucro, que posean personalidad jurídica, capacidades técnicas permanentes e infraestructura.

2.9.3 CÓMO SE ACCEDE

Los perfiles del proyecto a ejecutar en conformidad se reciben hasta la fecha que se comunique con la debida antelación en este sitio web. Estos deben presentarse en cuatro ejemplares (uno en archivo electrónico) en la Oficina de Partes de CÓRFO (Moneda 921, 2º piso, Santiago).

Si el perfil es considerado elegible, se lo comunica por carta al interesado, señalando indicaciones, requerimientos adicionales, sugerencias y/o modificaciones que el Comité Precalificador introduzca

en la propuesta, adjuntando, además, el formulario de presentación del proyecto.

Una vez comunicada la aprobación del perfil, las entidades pueden postular el proyecto mediante el formulario de presentación adjunto a la carta de aprobación del perfil.

2.10 LÍNEA DE CONVOCATORIAS ESPECIALES

Esta línea de financiamiento del Área de Transferencia Tecnológica apoya iniciativas asociadas a transferencia tecnológica en sectores o temas específicos, de relevancia estratégica para el desarrollo productivo.

Esta convocatoria busca fomentar misiones de prospección tecnológica o de contratación de expertos internacionales en tecnologías y procesos productivos altamente especializados. Existe un especial interés en el uso eficiente de la energía y del agua, que permita incrementar los niveles de eficiencia y competitividad de las empresas participantes.

Para el año 2005, se encuentra abierta la convocatoria para Proyectos de Transferencia Tecnológica en Producción Limpia.

2.10.1 EN QUÉ CONSISTE

Este es un aporte no reembolsable de hasta un 50% del costo total del proyecto, con un tope de 60 millones de pesos en el caso de las misiones tecnológicas, y del 60% con un tope de 30 millones de pesos para las consultorías especializadas.

2.10.2 QUÉ SE COFINANCIA

Misiones tecnológicas y consultorías especializadas de expertos internacionales, que busquen disminuir los impactos ambientales de los procesos productivos y aumentar la competitividad empresarial.

Todos los proyectos enmarcados dentro del ámbito de la Producción Limpia, cuyo objetivo sea minimizar emisiones y/o descargas en la fuente, reduciendo los riesgos para la salud humana y ambiental, y simultáneamente aumentando la competitividad productiva. Serán elegibles las materias que conduzcan a la transferencia tecnológica en ámbitos como la prevención, reducción y minimización en la fuente, la segregación y valorización de residuos, el uso eficiente de los recursos y tratamientos con base en tecnologías intensivas en conocimiento.

2.10.3 QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Empresas privadas nacionales productoras de bienes y servicios –sin registros de deudas previsionales o tributarias- y entidades tecnológicas

privadas que cumplan con los requisitos establecidos en las bases. Para la ejecución de cada proyecto se requiere del nombramiento de una empresa gestora que haga la vez de representante, aunque tal rol también puede ser asumido por una Asociación Gremial que tenga comprometido, suscrito o realizado un Acuerdo de Producción Limpia.

2.11 LÍNEA DE CAPITAL SEMILLA

Esta línea de financiamiento busca fomentar el surgimiento de nuevos emprendedores mediante la asignación de recursos a la formulación y ejecución proyectos de negocios innovadores, en sus etapas de creación, puesta en marcha y despegue.

2.11.1 EN QUÉ CONSISTE

Es un aporte no reembolsable que cofinancia la definición y formulación de proyectos de negocios innovadores, sobre la base de postulación de perfiles. Una vez ejecutada esta etapa de formulación, pueden optar al cofinanciamiento para la ejecución del proyecto. En ambos casos, mediante entidades patrocinadoras inscritas en el Registro de Patrocinadores de Innova Chile.

Para tal efecto, considera dos líneas de financiamiento:

Línea 1: Proyectos de Apoyo a la Formulación (Postulación de Perfiles Capital Semilla)

Línea 2: Proyectos de Apoyo a la Ejecución (Postulación de Proyectos Capital Semilla)

En ambos casos, debe tratarse de iniciativas que propongan la creación, puesta en marcha y despegue de nuevos emprendimientos. Entre sus principales requisitos figuran que se refieran a productos o servicios técnicamente validados, que presenten una diferenciación significativa respecto del mercado, que no hayan sido implementados en el país y que muestren oportunidades comerciales, expectativas de rentabilidad y de crecimiento futuro.

2.11.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Pueden postular perfiles de proyectos: personas naturales mayores de 18 años, empresas "sin historia" (con menos de 12 meses de existencia)

y consorcios para el emprendimiento, conformados por personas naturales.

Pueden postular proyectos de capital semilla: empresas "sin historia" y consorcios para el emprendimiento.

En todos los casos el emprendedor debe demostrar capacidades y habilidades para la puesta en marcha del nuevo negocio.

2.11.3 QUÉ FINANCIÁ

En el caso de perfiles de proyectos, Innova Chile aporta hasta 80% del monto requerido para la definición y formulación del proyecto, con un tope máximo de 6 millones de pesos, no reembolsables. Dentro de este monto se considera un porcentaje de recursos para los gastos del patrocinador, que no puede exceder de 1 millón de pesos. Los proponentes deben financiar el 20% del costo total de las actividades, de los cuales 750 mil pesos deben corresponder a aportes en dinero.

Con este aporte es posible financiar, para su realización en un período máximo de 5 meses, actividades tales como: estudios de mercado, fortalecimiento del plan de negocios, inicio de la empresa, validación comercial del producto o servicio y prospección de mercado.

Para la ejecución de los proyectos propiamente tales, Innova Chile aporta hasta el 90% del monto requerido, con un tope máximo de 40 millones de pesos, no reembolsables. Dentro de este monto se considera un porcentaje de recursos para los gastos del patrocinador que no puede exceder, en total, de 6 millones de pesos. Los proponentes deben financiar el 10% del costo total.

Con este aporte es posible financiar, para su realización en un período máximo de 12 meses, actividades tales como: protección de la propiedad intelectual e industrial, reforzamientos de estudios de mercado, actualización de planes de negocio y/o asistencias técnicas especializadas, adecuación o remodelación de infraestructura, arriendo de inmueble, empaquetamiento comercial de productos o servicios (diseño de envase, fabricación de manuales, certificación de productos en entidades reguladoras correspondientes, diseño de marca, fabricación de muestras para testeo comercial), prospección, validación comercial, difusión, ventas y gestión del negocio.

2.11.4 CÓMO SE ACCEDE

Tanto los perfiles como los proyectos se presentan a través de un patrocinador perteneciente al Registro de Patrocinadores de Innova Chile, quien puede hacer las postulaciones dentro de los primeros diez días de cada mes, para el caso de los perfiles, y cualquier día hábil ("ventanilla abierta") para el caso de los proyectos. Lo anterior no excluye la realización de convocatorias especiales.

En ambos casos, el patrocinador presenta en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las Direcciones Regionales de CORFO la solicitud de financiamiento de acuerdo a las pautas de postulación contenidas en las bases.

2.12 LÍNEA DE CREACIÓN DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS

Esta línea de financiamiento del Área de Emprendimiento apoya la creación de Incubadoras de Negocios, que fomenten la capacidad emprendedora y la creación de nuevas empresas en Chile. Estas deben estar vinculadas a universidades, entidades tecnológicas dependientes de universidades con personalidad jurídica propia, institutos profesionales y centros de formación técnica.

2.12.1 EN QUÉ CONSISTE

Es un cofinanciamiento, bajo la modalidad de subsidio no reembolsable, de hasta un 70 % del monto total requerido para la ejecución del proyecto, con un tope máximo a solicitar de 300 millones de pesos. Las entidades postulantes deben acreditar el aporte de cofinanciamiento, ya sea pecuniario o no pecuniario, en a lo menos, un 30% del costo total del proyecto postulado.

2.12.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

- Universidades y entidades tecnológicas nacionales dependientes de universidades con personalidad jurídica propia.
- Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica, con personalidad jurídica propia, cuyo objeto se encuentre vinculado a la formación en los ámbitos de las tecnologías de la información en las áreas de la electrónica, informática y comunicaciones.

Las entidades beneficiarias deberán acreditar una existencia efectiva de a lo menos dos años desde la fecha de postulación y competencia en las áreas del proyecto postulado. Deben presentarse asociadas con empresas o asociaciones empresariales o gremiales u otras entidades públicas o privadas cuya participación sea relevante para el modelo de negocio de la incubadora, que acrediten una existencia efectiva de a lo menos dos años al momento de postular.

Sin perjuicio de lo anterior, se podrán presentar, además, asociadas a otras entidades, tales como, incubadoras extranjeras, corporaciones municipales, u otro tipo de entidades públicas o privadas relevantes para

los ámbitos de acción del proyecto, especialmente tratándose de incubadoras regionales.

2.12.3 CÓMO SE ACCEDE

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las Direcciones Regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de las empresas postulantes.

2.13 LÍNEA DE FORTALECIMIENTO DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS

Esta línea de financiamiento del Área de Emprendimiento apoya actividades que fortalezcan el funcionamiento o dar sustentabilidad a incubadoras que se encuentren actualmente en funcionamiento destinadas a fomentar la capacidad emprendedora y la creación de nuevas empresas en Chile.

2.13.1 EN QUÉ CONSISTE

Consiste en un cofinanciamiento, bajo la modalidad de subsidio no reembolsable, de hasta un 60 % del monto total requerido para la ejecución del proyecto, con un tope máximo a solicitar de 300 millones de pesos. Las entidades postulantes deben acreditar el aporte de cofinanciamiento, ya sea pecuniario o no pecuniario, en a lo menos, un 40% del costo total del proyecto postulado.

2.13.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Incubadoras que posean personalidad jurídica propia e incubadoras existentes dependientes de Universidades, entidades tecnológicas nacionales dependientes de universidades o Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica que hayan desarrollado proyectos de creación de incubadoras de Innova Chile.

Excepcionalmente pueden postular incubadoras que hayan sido creadas mediante otras fuentes de financiamiento públicas o privadas, nacionales o internacionales. Es requisito que las entidades beneficiarias se presenten asociadas con empresas o asociaciones empresariales o gremiales productivas u otro tipo de entidades públicas o privadas, ya sea que correspondan a aquellos que son socios de la incubadora en

ejecución, o bien se trate de nuevos integrantes para los fines del proyecto de fortalecimiento, cuya participación sea estratégicamente relevante para el modelo de negocio de la incubadora.

2.13.3 CÓMO SE ACCEDE

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las Direcciones Regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de las empresas postulantes.

2.14 LÍNEA DE PRODUCTOS Y RESULTADOS TECNOLÓGICOS EMPRESARIZABLES

Esta línea de financiamiento del Área de Emprendimiento apoya acciones para introducir al mercado resultados o productos innovadores obtenidos de la ejecución de proyectos de desarrollo e innovación tecnológica.

2.14.1 EN QUÉ CONSISTE

Consiste en un cofinanciamiento, bajo la modalidad de subsidio no reembolsable, de hasta el 70% del monto requerido para la ejecución del proyecto con un tope máximo a solicitar al fondo de 50 millones de pesos. Las entidades postulantes deben acreditar el aporte de cofinanciamiento en, al menos, un 30% del total del costo del proyecto.

2.14.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

- Entidades que han ejecutado anteriormente proyectos, en calidad de beneficiarias con financiamiento Innova Chile, ya sea en concursos o licitaciones u otros mecanismos de asignación de recursos, excluidas las líneas de financiamiento prospectivo y proyectos innovativos empresarizables
- Entidades que han ejecutado proyectos de desarrollo e innovación tecnológica, en calidad de beneficiarias, con financiamiento de otros fondos tecnológicos nacionales de carácter público.

En ambos casos se debe concurrir en forma asociada con entidades que posean la aptitud comercial para generar nuevos negocios a partir de los resultados y productos obtenidos en los proyectos, entre las que se

pueden considerar empresas productivas, empresas de base tecnológica, inversionistas potenciales; broker y/o comercializadores de tecnologías.

- Empresas privadas nacionales con personalidad jurídica que han desarrollado una innovación con financiamiento propio o de terceros, sin la concurrencia de financiamiento de fondos tecnológicos públicos. Esta innovación debe estar relacionada con el giro principal de la empresa, preferentemente, en los sectores relativos a informática, telecomunicaciones, electrónica y microelectrónica, biotecnología, química, metalmecánica, manufactura y procesos industriales y agroindustriales. Deben acreditar una existencia efectiva de, a lo menos, dos años contados hacia atrás desde la fecha de su postulación.

2.14.3 QUÉ FINANCIÁ

Recursos Humanos: remuneraciones del personal técnico y/o profesional asociado directamente a las actividades del proyecto.

Subcontratos: gasto de actividades contratadas a personas jurídicas, relacionadas directamente con la ejecución de servicios y trabajos del proyecto y estadías de expertos extranjeros en el país.

Gastos de inversión: gastos de inversión en bienes que tengan relación directa con la actividad de diseño, validación de productos y/o prototipos comerciales. Adicionalmente, se puede presupuestar gastos de derechos de propiedad intelectual e industrial, tales como pago de royalties, patentes, etc.

Gastos de Operación: gastos directos asociados a la ejecución del proyecto tales como: materiales, combustibles, insumos, suministros, arriendo de vehículos, etc.

Misiones Tecnológicas Empresariales: gasto para potenciar los resultados del proyecto, identificando los gastos de transporte, estadías, hoteles, pasajes etc.

2.14.4 CÓMO SE ACCEDE

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las Direcciones Regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de las empresas postulantes.

2.15 LÍNEA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA ESCALAMIENTO PRODUCTIVO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN

Esta línea de financiamiento del Área de Emprendimiento apoya estudios de preinversión destinados a introducir, a escala comercial o industrial, innovaciones tecnológicas a nivel de productos, de procesos u organizacional; o la materialización de proyectos con alto contenido innovativo, capaces de generar impactos económicos significativos a nivel nacional o regional.

2.15.1 EN QUÉ CONSISTE

Consiste en el cofinanciamiento de estudios que permitan evaluar cualitativa y cuantitativamente las ventajas y desventajas de realizar inversiones específicas, y asignar recursos para ello, ya sean propios o provenientes de fuentes externas de financiamiento.

2.15.2 QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Empresas privadas chilenas productoras de bienes o servicios, o entidades privadas nacionales, que acrediten capacidad técnica, administrativa y que no tengan deudas morosas y que puedan entregar garantías de ejecución de los aportes de Innova Chile.

2.15.3 QUÉ FINANCIÁ

Contempla una subvención de hasta el 50% del valor del estudio de preinversión contratado, con un máximo de US\$ 15.000.

2.15.4 CÓMO SE ACCEDE

Presentando en las oficinas de Innova Chile en Santiago o en las oficinas regionales de CORFO, la solicitud de financiamiento a Innova Chile que considera el proyecto formulado según las pautas de presentación exigidas, además de antecedentes legales y financieros de las empresas postulantes.

3 FONDO DE FOMENTO DE LA PESCA ARTESANAL

3.1 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

3.1.1 VARIOS DE INFRAESTRUCTURA

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|--------------------------------|--|--|
| Sistemas de Varado y Desvarado | <p>Equipamiento de Winche</p> <p>Habilitación de infraestructura portuaria con red de Incendio.</p> <p>Habilitación de Varadero Artesanal con Pluma de Levante en infraestructura existente.</p> <p>Se podrá presentar un proyecto que considere los 3 ítems, o sólo 1 ó 2 de ellos.</p> | <p>Para Caletas donde la Dirección de Obras Portuarias u otra institución, no pueda realizar ningún tipo de instalación o construcción.</p> <p>Para Caletas donde la Dirección de Obras Portuarias u otra institución, no puedan realizar este tipo de instalación, pero se cuenta con infraestructura portuaria.</p> <p>Se deberá presentar un Plan de Administración y Mantenimiento, sencillo.</p> |
| Sistema de Radiocomunicación | Equipamiento de Radio Base, Móviles y Antena | La organización deberá contar y acreditar, con fotocopia del documento correspondiente, que dispone de un Local o Sede Social, donde instalar los equipos |
| Galpón - Taller | <p>Construcción de Galpón para Trabajo y/o Acopio</p> <p>Equipamiento de Galpón de Trabajo y Capacitación</p> <p>Se podrá presentar un proyecto que considere los ítems 1 y 2, o solo el 2 en este último caso, deberá acreditar la tenencia del galpón a equipar.</p> | <p>La organización deberá acreditar la tenencia del terreno (propio, en comodato, concesión marítima otorgada o con Permiso de Ocupación Anticipada otorgado por la Autoridad Marítima).</p> <p>Además, se deberá presentar la documentación que acredite, la tenencia o factibilidad de instalación y/o conexión a las redes públicas de electricidad, agua potable y alcantarillado (cuando corresponda) emitidos por las empresas correspondientes.</p> <p>Deberá considerar radier y materiales de construcción adecuados al uso del galpón.</p> <p>Se deberá presentar un Plan de Administración y Mantenimiento, sencillo.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| <p>Manipulación y Transporte de las capturas</p> | <p>Equipamiento con Carros y/o Bandejas Plásticas. Equipamiento de Termocontenedores en embarcaciones artesanales. Equipamiento con Balanza Mecánica o Eléctrica. Se podrá presentar un proyecto que considere los 3 ítems, o solo 1 o 2 de ellos.</p> | <p>Se deberán especificar las características, dimensiones y/o materiales. Los termocontenedores deberán estar dimensionados, conforme a las embarcaciones en las que se instalarán, presentando además un Plan que establezca la modalidad (fondo rotatorio, arriendo), mediante la cual la organización asegure la recuperación de la inversión para beneficiar a otros asociados en la adquisición de materiales y equipos de esta línea de inversión (termocontenedores, Bandejas, Balanzas). Se deberá presentar un Plan de Administración y Mantenimiento, sencillo.</p> |
| <p>Puestos de Venta</p> | <p>Reposición o reparación de infraestructura existente. Equipamiento de puestos de venta. Se podrá presentar un proyecto que considere los ítems 1 y 2, o solo uno de ellos.</p> | <p>La organización deberá acreditar la tenencia del terreno (propio, en comodato, concesión marítima otorgada o con Permiso de Ocupación Anticipada otorgado por la Autoridad Marítima), cuando corresponda. En caso de emplazarse en destinación otorgada a la Dirección de Obras Portuarias (DOP), deberá contar con autorización de la DOP y de la Autoridad Marítima correspondiente. Se deberá presentar la documentación que acredite la tenencia o factibilidad de instalación y/o conexión a las redes públicas de electricidad, agua potable y alcantarillado (cuando corresponda), emitidos por las empresas correspondientes. Adjuntar copia de los permisos sanitarios (Servicio Salud), Municipales y otros necesarios para concretar el proyecto. Se deberá presentar un Plan de Administración y Mantenimiento, sencillo.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| Manejo Sanitario de Recursos Pesqueros | Mejoras en infraestructura en aspectos sanitarios. | Se deberá presentar la solicitud de ingreso voluntario al Programa Sanitario para la Pesca Artesanal del Servicio Nacional de Pesca. Informe de Inspección Sanitaria emitido por Sernapesca, incluyendo la Categoría de la Caleta. |
|--|--|---|

1. A.

Caletas Rurales:
El presupuesto total del proyecto no podrá superar \$15.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización.
El aporte mínimo de la organización deberá ser del 10 % de lo solicitado.
Ejemplo: Si la reposición de 4 puestos de venta o la adquisición de una balanza cuesta \$3.000.000.-, la organización deberá aportar \$300.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 2.700.000.-

Caletas Urbanas:
El presupuesto total del proyecto no podrá superar los \$15.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización.
El aporte mínimo de la organización deberá ser del 20 % de lo solicitado.
Ejemplo: Si la reposición de 4 puestos de venta cuesta \$ 3.000.000.-, la organización deberá aportar \$600.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 2.400.000.-

3.1.2 ARTES DE PESCA Y EQUIPOS DE DETECCIÓN DE RECURSOS

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|---|---|---|
| Artes de Pesca y Equipos de Detección de Recursos | Equipamiento de embarcaciones con Trampas. Equipamiento de embarcaciones con Ecosonda, GPS, etc. Se podrá presentar un proyecto que considere los 2 ítems, o solo 1 o 2 de ellos. | Se deberá presentar fotocopia de los documentos de las embarcaciones de los solicitantes, que acrediten su inscripción en las pesquerías objetivo (Credencial del Registro Pesquero Artesanal o RPA). Se deberá presentar un Plan que establezca la modalidad (fondo rotatorio, arriendo), mediante la cual la organización asegure la recuperación de la inversión para beneficiar a otros asociados en la adquisición de materiales y equipos de esta línea de inversión (Trampas, Ecosonda, GPS, etc.). |

1.B.

Para Caleta Urbanas y Rurales:

El presupuesto total del proyecto no podrá superar los \$ 5.000.000.-, sumados el Aporte de la Organización.

El aporte mínimo de lo solicitado por la organización deberá ser del **10% Rurales y 20 % caletas Urbanas**

Ejemplo: Si el equipamiento de embarcaciones con trampas o la capacitación en aspectos sanitarios cuesta \$5.000.000.-, la organización deberá aportar \$1.000.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 4.000.000.-

3.1.3 DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PESCA ARTESANAL:

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|--------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| | | |

| | | |
|--|---|--|
| <p>Sistemas de Mantenimiento en Frío</p> | <p>Construcción de Galpón para habilitar sistema de mantenimiento en frío. Equipamiento de Máquina de Hielo en Escamas y Silo. Se podrá presentar un proyecto que considere los ítems 1 y 2, o solo el 2.</p> | <p>La organización deberá acreditar la tenencia del terreno (propio, en comodato, concesión marítima otorgada o con Permiso de Ocupación Anticipada otorgado por la Autoridad Marítima), cuando corresponda. En caso de emplazarse en destinación otorgada a la Dirección de Obras Portuarias (DOP), deberá contar con autorización de la DOP y de la Autoridad Marítima correspondiente. Para las máquinas de hielo en escamas y silo, especificar las dimensiones y estado de conservación del espacio o infraestructura donde se instalarán los equipos de frío. Se deberá presentar, la documentación que acredite la tenencia o factibilidad de instalación y/o conexión, a las redes públicas de electricidad, agua potable y alcantarillado (cuando corresponda), emitidos por las empresas correspondientes. Adjuntar copia de los permisos sanitarios (Servicio Salud), Municipales y otros necesarios para concretar el proyecto. Deberá considerar radier de cemento. La máquina de hielo deberá tener una capacidad mínima de producción de 1.200 kg/día, y se deberá considerar un silo de almacenaje para el hielo. Se deberá presentar un Plan de Administración y Mantenimiento, sencillo.</p> |
|--|---|--|

| | | |
|----------------------------|---|---|
| <p>Vehículo Motorizado</p> | <p>Adquisición de una camioneta o camión. Habilitación de camión/camioneta con carrocería. Habilitación de camión/camioneta con equipo de frío y/o carrocería isotérmica. Se podrá presentar un proyecto que considere los 3 ítems, o solo 1 ó 2 de ellos.</p> | <p>Se deberá presentar un estudio de comercialización, realizado por un organismo externo y competente, y un Plan de Administración y Mantenimiento. La capacidad máxima del camión deberá ser entre 1.500 y 5.000 kilos. En el caso de solicitar solo los ítems 2 y 3, se deberá acreditar la propiedad del vehículo a implementar, mediante una fotocopia de la Factura de Compra del vehículo, y un certificado otorgado por un técnico acreditado, que certifique el estado de conservación del vehículo, las características y la marca.</p> |
|----------------------------|---|---|

1.C.

Caletas Rurales:

El presupuesto total del proyecto no podrá superar los **\$20.000.000.-**, sumados el Aporte de la Organización.

El aporte mínimo de la organización deberá ser del **20 % de lo solicitado**.

Ejemplo: Si la adquisición de un camión de 5.000 kilos de carga, con carrocería isotérmica cuesta \$8.000.000.-, la organización deberá aportar \$1.600.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 6.400.000.-

Caletas Urbanas:

El presupuesto total del proyecto no podrá superar los **\$20.000.000.-**, sumados el Aporte de la Organización.

El aporte mínimo de la organización deberá ser del **40 % de lo solicitado**.

Ejemplo: Si la adquisición de un camión de 5.000 kilos de carga, con carrocería isotérmica cuesta \$8.000.000.-, la organización deberá aportar \$3.200.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 4.800.000.-

3.2 CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA:

3.2.1 VARIOS DE EQUIPAMIENTO

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|---|---|---|
| Manejo Sanitario de Recursos Pesqueros | Capacitación en manejo sanitario de recursos pesqueros. Se deberá presentar la solicitud de ingreso voluntario, al Programa Sanitario para la Pesca Artesanal, del Servicio Nacional de Pesca. | Informe de Inspección Sanitaria emitido por Sernapesca, incluyendo la Categoría de la Caleta. |
| Equipamiento de espacios y equipos para la capacitación | Equipamiento con mobiliario, telones, proyectores y otros. | Se deberá acreditar la tenencia de la infraestructura (sede, terminal pesquero, etc.), estado de conservación y las dimensiones del espacio a ocupar. |
| Diversificación y capacitación para la pesca y otras actividades (Turismo, Gastronomía, buceo artesanal y pesca recreativa) | Capacitación para la diversificación. Implementación de actividades de diversificación. Estudios de factibilidad de la diversificación | Se deberá presentar un Estudio elaborado por consultores u otra institución, que justifique plenamente la diversificación propuesta. |
| <p>2. A. Para Caleta Urbanas y Rurales: El presupuesto total del proyecto no podrá superar el \$ 10.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización. El aporte mínimo de lo solicitado por la organización deberá ser del 10% Rurales y 20 % caletas Urbanas Ejemplo: Si el equipamiento de embarcaciones con trampas o la capacitación en aspectos sanitarios cuesta \$5.000.000.-, la organización deberá aportar \$1.000.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 4.000.000.-</p> | | |

3.2.2 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|---|--|---|
| Equipamiento Computacional para la Administración de Caletas y Gestión de las Organizaciones | Capacitación en computación. Adquisición de equipos de computación. Elaboración de páginas web. Se podrá presentar un proyecto que considere los ítems 1, 2 y 3, o solo uno de ellos. | La organización deberá presentar documento que acredite la tenencia (propiedad, comodato, arriendo) (Sede social o comunitaria, Terminal Pesquero, etc.), y de la disponibilidad de energía eléctrica donde se instalarán los equipos (fotocopia boleto de pago de energía eléctrica) y/o acceso a telefonía o conexión a internet (cuando corresponda). Se deberá presentar un plan de administración simple del uso de los equipos de computación. |
| Fortalecimiento Organizacional | Se podrá presentar ítems. Capacitación en fortalecimiento organizacional. | Se deberá presentar un programa temático de la capacitación a implementar. |
| <p>2. B.</p> <p>Caletas Rurales: El presupuesto total del proyecto no podrá superar el \$2.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización. El aporte mínimo de la organización deberá ser del 10 % de lo solicitado. Ejemplo: Si la adquisición de una computadora con su impresora o el curso de capacitación en el manejo de la computadora cuesta \$2.000.000.-, la organización deberá aportar \$200.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$1.800.000.-</p> <p>Caletas Urbanas: El presupuesto total del proyecto no podrá superar el \$2.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización. El aporte mínimo de la organización deberá ser del 20 % de lo solicitado. Ejemplo: Si la adquisición de una computadora con su impresora o el curso de capacitación en el manejo de la computadora cuesta \$2.000.000.-, la organización deberá aportar \$400.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$1.600.000.</p> | | |

3.3 REPOBLAMIENTO Y CULTIVO:

3.3.1 PROYECTOS TÉCNICOS

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|----------------------------------|---|---|
| Georreferenciación de Concesión | Elaboración de Plano de Concesión | Se deberá presentar certificado extendido por la Oficina Regional del Servicio Nacional de Pesca, que indique que el sector a solicitar, se encuentra dentro de las Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (AAA) y que no se sobrepone a otra concesión otorgada o en trámite o con un área de manejo. |
| Proyecto Técnico | Elaboración de Proyecto Técnico | Se deberá presentar fotocopia de la solicitud de visación de los planos, ingresada a la Capitanía de Puerto correspondiente. |
| Declaración de Impacto Ambiental | Elaboración de Declaración de Impacto Ambiental | Se deberá presentar fotocopia de la solicitud de acuicultura en trámite y de la carta de la Subsecretaría de Pesca requiriendo la presentación de la declaración de impacto ambiental. |

3. A.

Caletas Rurales:

El presupuesto total del proyecto no podrá superar el \$ 2.000.000., sumado el Aporte de la Organización.

El aporte mínimo de la organización deberá ser del 10 % de lo solicitado.

Ejemplo: Si la elaboración del Proyecto Técnico cuesta \$2.000.000.-, la organización deberá aportar \$200.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$1.800.000.-

Caletas Urbanas:

El presupuesto total del proyecto no podrá superar el \$2.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización.

El aporte mínimo de la organización deberá ser del 20 % de lo solicitado.

Ejemplo: Si la elaboración del Proyecto Técnico cuesta \$2.000.000.-, la organización deberá aportar \$400.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$1.600.000.

3.3.2 CAPACIDAD PRODUCTIVA

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|--|---|--|
| Ampliación de Capacidad Productiva de Centros de Cultivo en funcionamiento | <p>Adquisición y siembra de semillas de recursos hidrobiológicos.</p> <p>Equipamiento con materiales para cultivo.</p> <p>Equipamiento de materiales de Trabajo.</p> <p>Se podrá presentar un proyecto que considere los ítems 1, 2 y 3, o solo dos o uno de ellos.</p> | <p>Se deberá presentar fotocopia de certificado de entrega de Concesión, por parte de la Autoridad Marítima correspondiente y copia del proyecto técnico y resolución respectiva otorgada por la Subsecretaría de Pesca.</p> <p>Si se trata de incorporación de otras especies al cultivo, se deberá presentar copia de la Resolución de Subsecretaría de Pesca que autoriza la ampliación de especies.</p> <p>Si se trata de un incremento en el n° de semillas, se deberá presentar copia de la resolución de Subsecretaría de Pesca que autoriza la ampliación.</p> |

3.B.

Caletas Rurales y Urbanas:

El presupuesto total del proyecto no podrá superar los \$12.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización.

El aporte mínimo de la organización deberá ser del 20 % de lo solicitado.

Ejemplo: Si la adquisición y siembra de semillas de recursos hidrobiológicos, más el equipamiento con materiales para cultivo cuesta \$12.000.000.-, la organización deberá aportar \$1.200.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$10.800.000.-

3.3.3 ÁREAS DE MANEJO

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|--|--|--|
| Ampliación de Capacidad Productiva de Áreas de Manejo | Adquisición de semillas para repoblamiento. Construcción y habilitación de arrecifes artificiales. Se podrá presentar un proyecto que considere los ítems 1 o 2 o solo uno de ellos. | Se deberá presentar, según corresponda: Fotocopia del Convenio de Uso del área de manejo. Fotocopia de la Resolución de la Subsecretaría de Pesca, que autoriza el repoblamiento para el área de manejo. Fotocopia de la Resolución de la Subsecretaría de Pesca, que autoriza la instalación de arrecifes artificiales para el área de manejo. Pago de patente de área de manejo al día (cuando corresponda). |
| <p>3.C. Para Caleta Urbanas y Rurales: El presupuesto total del proyecto no podrá superar los \$10.000.000.-, sumado el Aporte de la Organización. El aporte mínimo de la organización deberá ser del 20 % de lo solicitado. Ejemplo: Si la implementación de arrecifes artificiales cuesta \$12.000.000.-, la organización deberá aportar \$2.400.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 9.600.000.-</p> | | |

3.4 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ADMINISTRACIÓN

| TIPO DE PROYECTO QUE SE ADMITE | ITEM DE INVERSIÓN ESPECÍFICA | REQUISITOS ADICIONALES DE POSTULACIÓN |
|--|---|--|
| Comercialización de la pesca | Elaboración de estudio con indicadores de rentabilidad, para la implementación de sistemas de comercialización. | La Idea de Proyecto podrá ser presentada por una organización de pescadores artesanales, legalmente constituida o un Comité de Administración, solicitantes de Concesión Marítima de la Caleta. |
| Plan de Gestión para solicitud de concesión de Caleta | Elaboración del Plan de Gestión de la Caleta y capacitación. | Se deberá presentar copia del certificado de la Capitanía de Puerto correspondiente que acredite el inicio del trámite de concesión marítima de la Caleta. |
| Capacitación en temas legales, tributarios, de administración de infraestructura portuaria de caletas y gestión de áreas de manejo o centros de cultivo | Implementación de cursos y talleres de capacitación. | La Idea de Proyecto podrá ser presentada por: Organización de pescadores artesanales legalmente constituida o un Comité de Administración, solicitantes de Concesión. Organización de pescadores artesanales legalmente constituida, con Estudio de Situación Base de Área de Manejo, aprobado por la Subsecretaría de Pesca o con concesión de acuicultura otorgada. En ambos casos se deberán presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos. |
| <p>Para Caleta Urbanas y Rurales: El presupuesto total del proyecto no podrá superar los \$ 4.000.000.-, sumado el Aporte de la organización. El aporte mínimo de la organización deberá ser del 20 % de lo solicitado. Ejemplo: Si la elaboración del Plan de Gestión de la Caleta y capacitación cuesta \$3.000.000.-, la organización deberá aportar \$600.000.-, por tanto, lo solicitado al Fondo de Fomento será de \$ 2.400.000.-</p> | | |

4 BANCO DEL ESTADO

4.1 CREDITOS A LA PESCA ARTESANAL

4.1.1 EN QUÉ CONSISTE

Este programa, corresponde a un servicio especializado, orientado al sector pesquero artesanal y actividades afines. Para ellos, Banco Estado ha desarrollado un conjunto de productos y servicios financieros que buscan satisfacer necesidades financieras, con especial atención en las características propias de este sector de la economía

4.1.2 CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS

- El cliente es visitado en su lugar de trabajo, por personal especializado.
- El monto del crédito, se ajusta a la capacidad de pago del cliente y características del negocio.
- El plazo puede variar de 3 a 36 meses, en casos excepcionales y según monto hasta 72 meses.
- Los créditos se cursan en cuotas fijas y en pesos.
- Flexibilidad en el acuerdo de periodos de pago: mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, meses de gracia.

4.1.3 QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

- Pescadores individuales, buzos mariscadores, algueros, tripulantes.
- Actividades anexas a la pesca artesanal.
- Organizaciones de Pescadores con Flujos Comerciales Propios (Áreas de manejo, RAE, Administradores de Puerto, Concesiones Acuícolas, Etc).
- Empresas formadas por pescadores.
- Acuicultores.
- Otros.

4.1.4 REQUISITOS DE POSTULACIÓN:

Un aspecto importante de este programa es que no existe restricción de acceso de ningún tipo, a excepción de aquellos de carácter comercial definidos por Banco Estado como institución financiera y que básicamente se traducen en:

- Al menos un (1) año de permanencia en la actividad de pescador artesanal.
- Poseer buenos antecedentes comerciales.

4.1.5 CONTACTO

TABLA 1. CONTACTOS DE FOMENTO BECH

| | | |
|--------|-----------------------------|---------------------------|
| Nombre | Juan Pacheco T. | Freddy Harrison C. |
| Cargo | Jefe Unidad Pesca Artesanal | Ejecutivo Pesca Artesanal |
| E-mail | Jpache60@bancoestado.cl | fharri60@bancoestado.cl |
| Fono | 2-9708696 | |
| FAX | 2-9708528 | |

MAPA 1. ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA CHILE

MAPA 2. ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA III REGION

MAPA 3. ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA IV REGION

MAPA 4. ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA VIII REGION

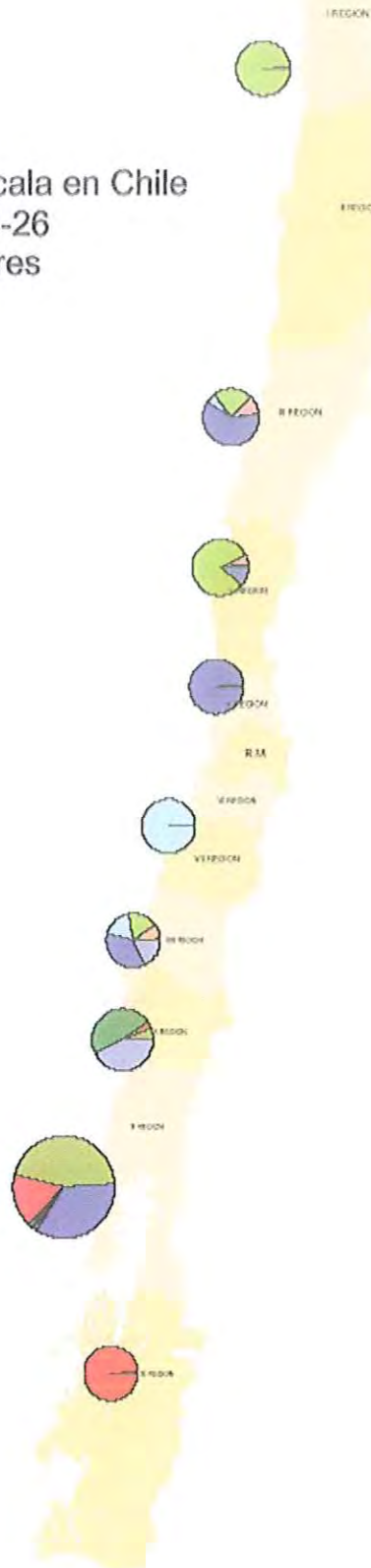
MAPA 5. ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA IX REGION

MAPA 6. ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA X REGION

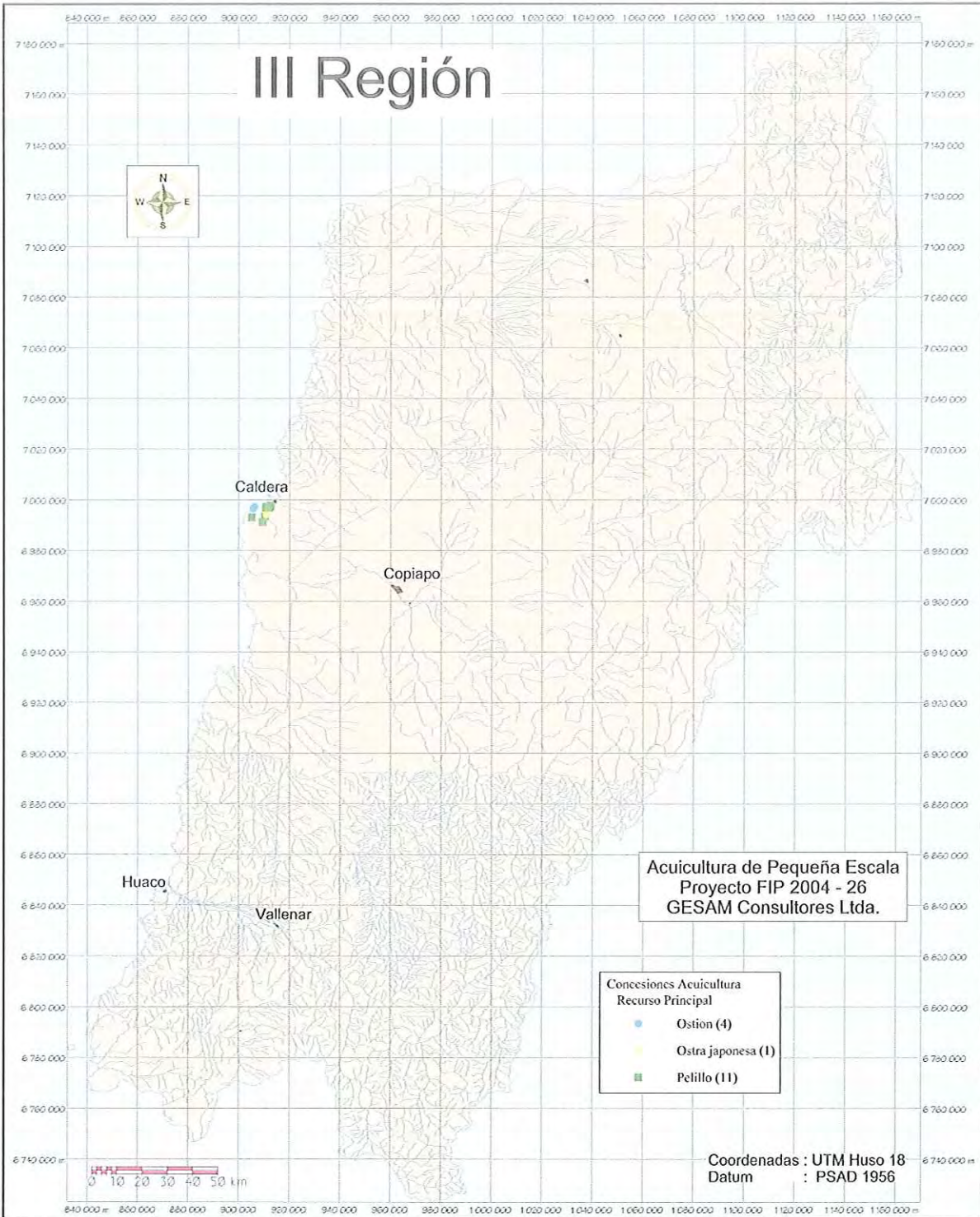
MAPA 7. ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA XI REGION

Acuicultura de Pequeña Escala en Chile
 Proyecto FIP 2004-26
 GESAM Consultores

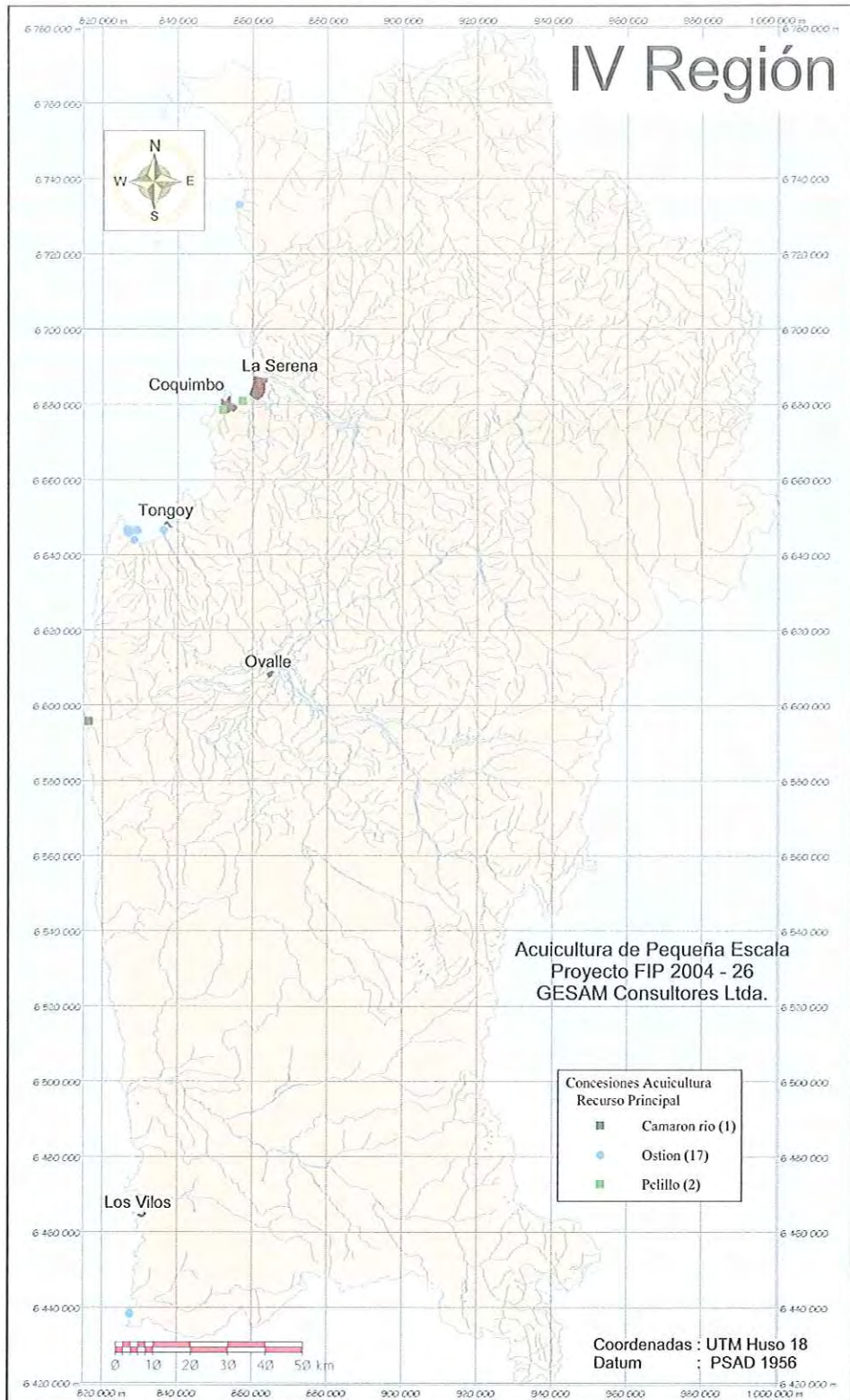
Centros de Cultivo



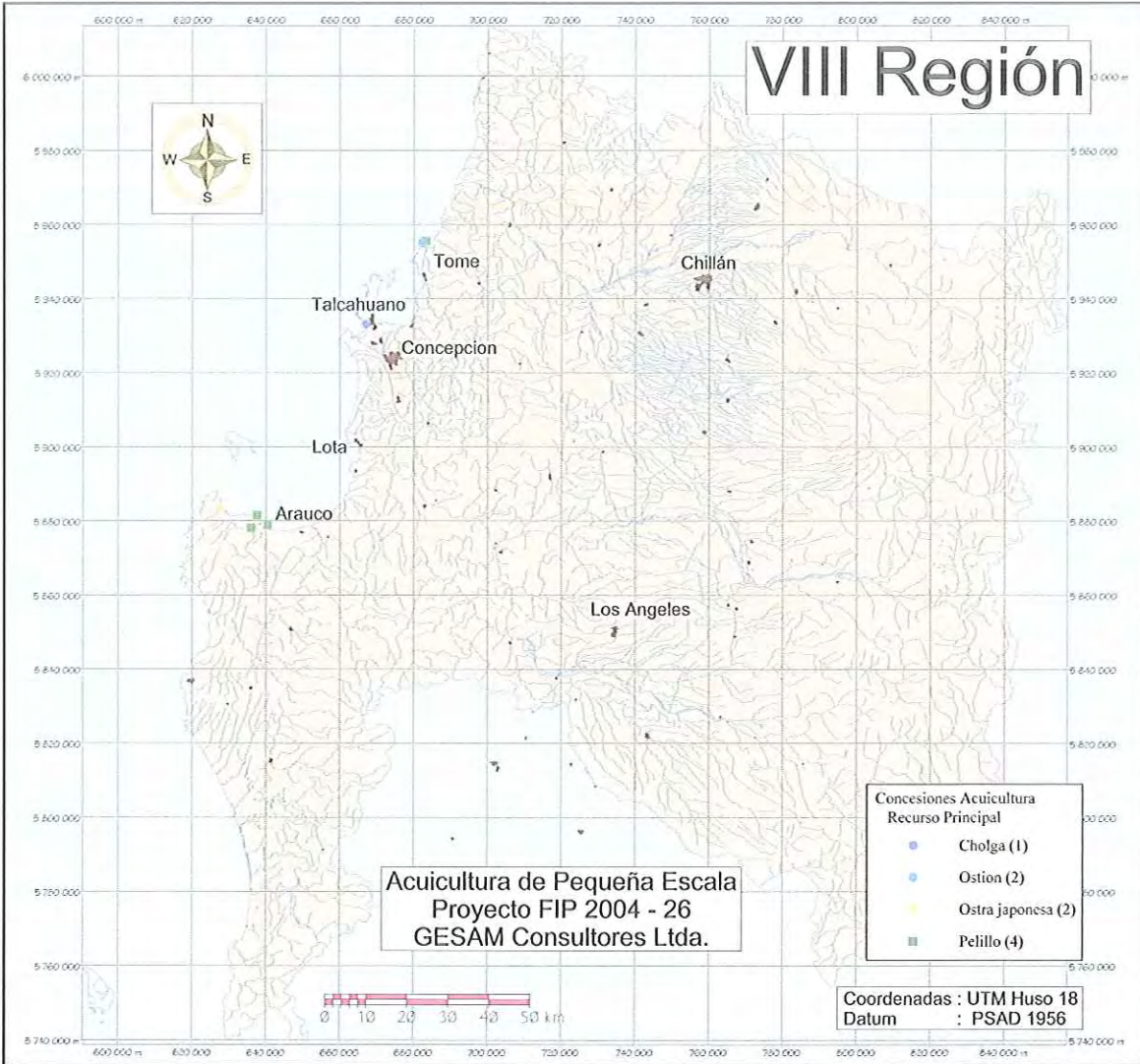
MAPA 1



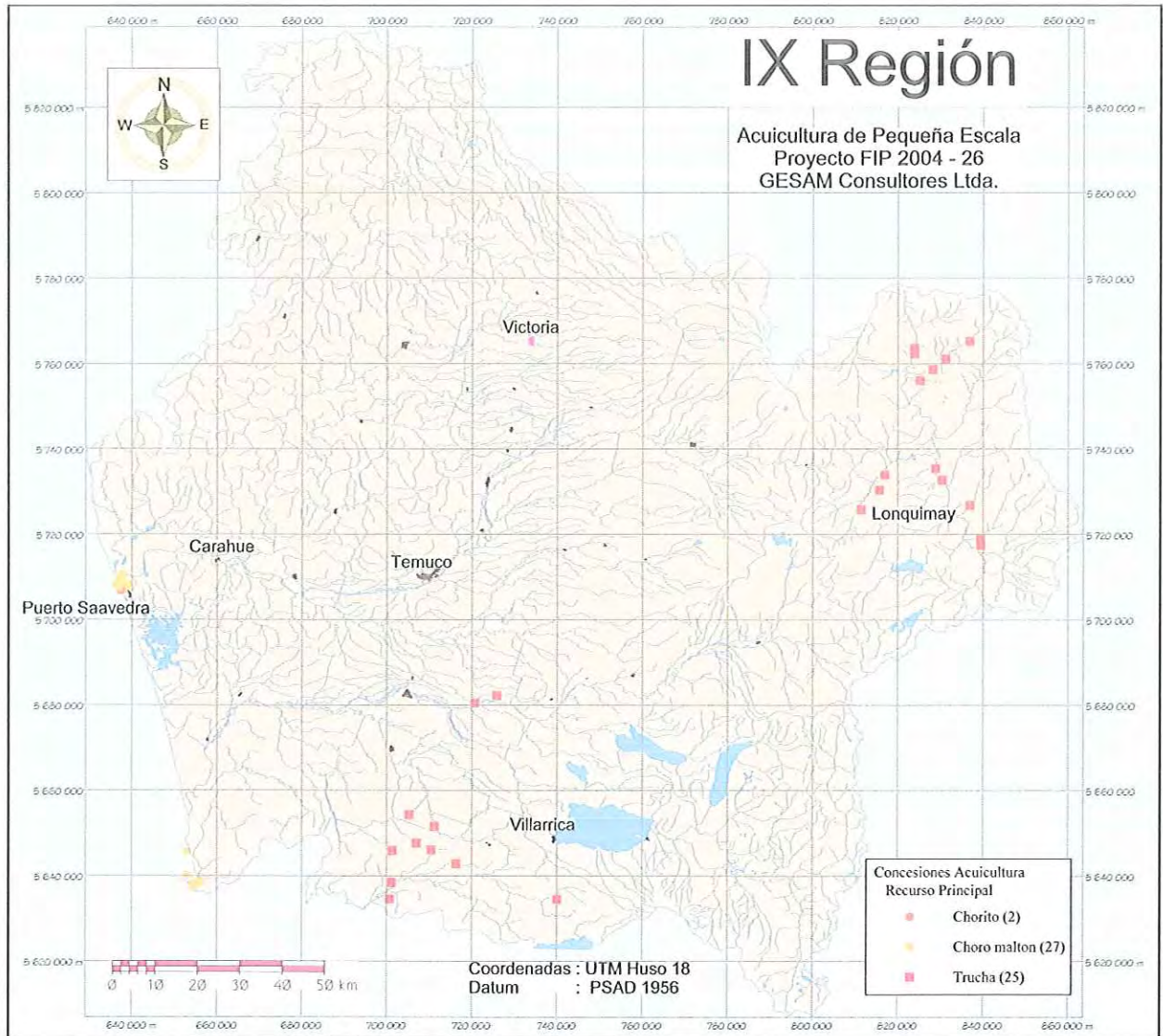
Mapa 2



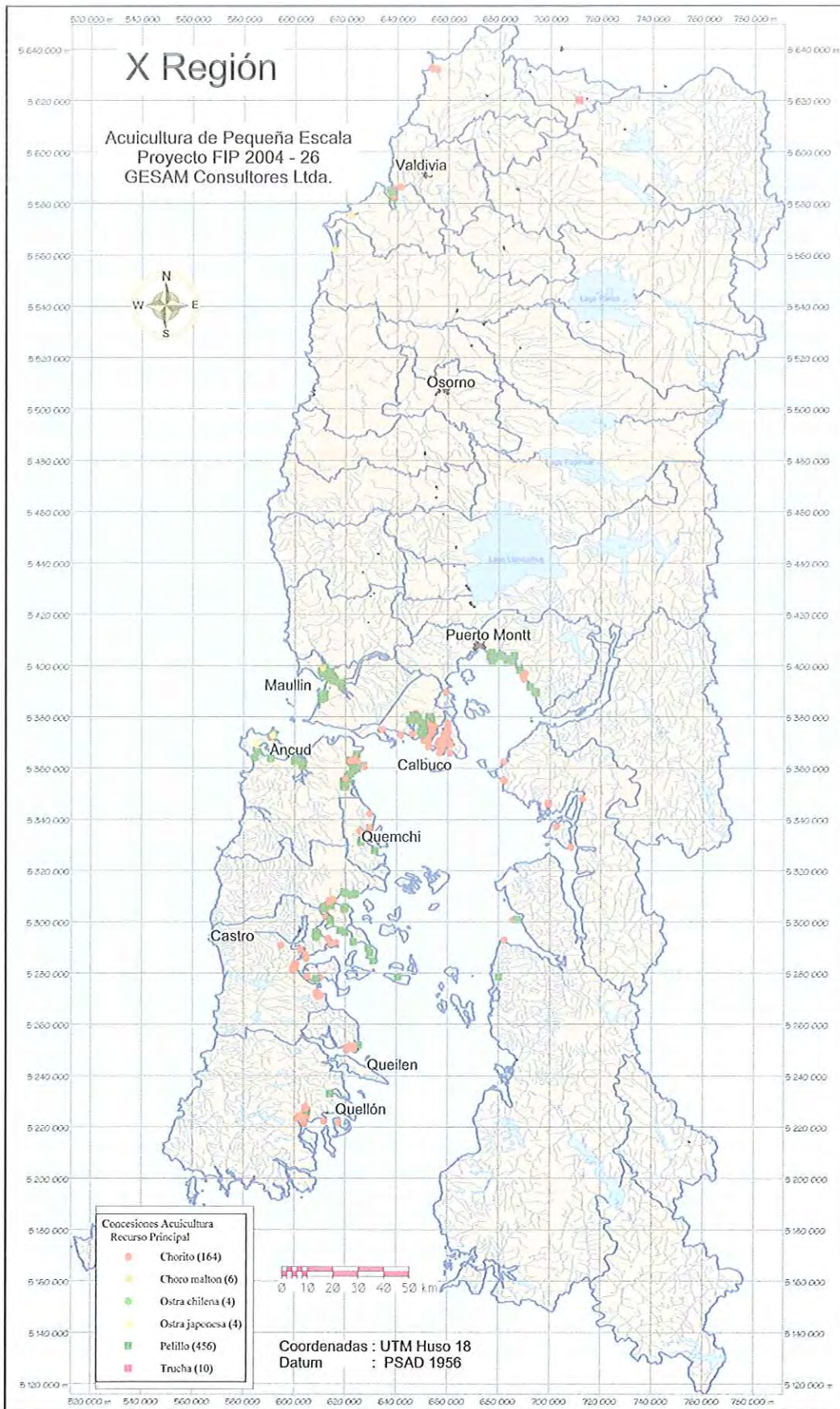
Mapa 3



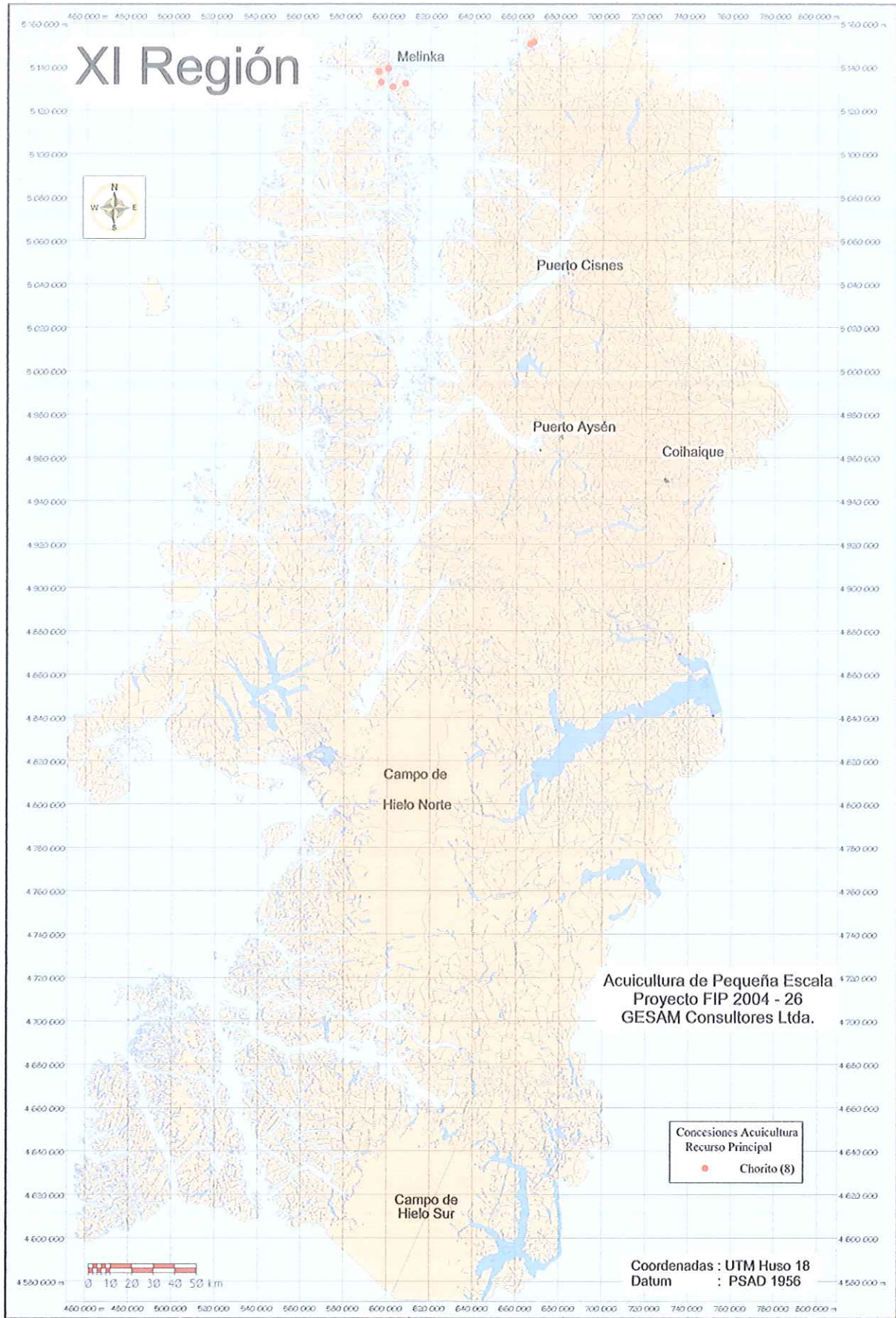
Mapa 4



Mapa 5



Mapa 6



Mapa 7

ARCHIVO 1 LISTADO DE CONCESIONES DE SUBPESCA

ARCHIVO 2. LISTADO DE AUTORIZACIONES SUBPESCA

ARCHIVO 3-. LISTADO DE AUTORIZACIONES SERNAPESCA

ARCHIVO 4. BASE DE DATOS ENCUESTA

ARCHIVO 5. FOTOGRAFÍAS